

Elsy Patricia de León López

Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la Mujer en el Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Asesor: Lic. Luis Aníbal Cottón de León



**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, agosto de 2020

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	2
1.1.3 Desarrollo histórico	5
1.1.4 Situación económica	12
1.1.5 Vida política	14
1.1.6 Concepción filosófica	15
1.1.7 Competitividad	15
1.2 Análisis institucional	15
1.2.1 Identidad institucional	15
1.2.2 Nombre de la institución:	15
1.2.3 Localización geográfica	15
1.2.4 Visión	16
1.2.5 Misión	16
1.2.6 Objetivos	16
1.2.7 Organigrama de la supervisión educativa, sector No.1215.6	17
1.2.8 Servicios que presta	17
1.2.9 Desarrollo histórico	18
1.2.10 Los usuarios	20
1.2.11 Infraestructura	20
1.2.12 Proyección social	21
1.2.13 Finanzas	21
1.2.14 Política laboral	21
1.2.15 Administración	23
1.2.16 Ambiente institucional	25
1.2.17 Lista de carencias	25
1.2.18 Nexo/razón/conexión con la institución / comunidad avalada	26
1.3 Análisis institucional	26
1.3.1 Identidad institucional	26

1.3.2	Nombre	26
1.3.3	Localización geográfica	26
1.3.4	Visión	26
1.3.5	Misión	26
1.3.6	Políticas	27
1.3.7	Objetivos	27
1.3.8	Metas	27
1.3.9	Estructura organizacional	28
1.3.10	Servicio que presta	28
1.3.11	Desarrollo histórico	28
1.3.12	Los usuarios	29
1.3.13	Infraestructura	30
1.3.14	Proyección social	31
1.3.15	Finanzas	31
1.3.16	Política laboral	31
1.3.17	Administración	31
1.3.18	El ambiente institucional	32
1.3.19	Lista de carencias/ deficiencias/ fallas	32
1.4	Problematización de carencias	32
1.5	Problemas e hipótesis – acción	33
1.6	Problemas seleccionados y solución factible	34
1.7	Análisis de viabilidad y factibilidad	34
Capítulo II: Fundamentación teórica		36
2.1	Elementos Teóricos	36
2.2	Fundamentos Legales	46
Capítulo III: Plan de acción		50
3.1	Título del proyecto	50
3.2	Problema	50
3.3	Hipótesis-acción	50
3.4	Ubicación geográfica del problema	50
3.5	Unidad ejecutora	50
3.6	Justificación de la intervención	50
3.7	Descripción de la intervención	51

3.8	Objetivos de la intervención	51
3.8.1	Objetivo general	51
3.8.2	Objetivos específicos	51
3.9	Metas	52
3.10	Beneficiarios	52
3.11	Actividades	52
3.12	Cronograma de actividades	53
3.13	Técnicas metodológicas métodos	54
3.14	Recursos	54
3.14.1	Humanos	54
3.14.2	Materiales	54
3.15	Presupuesto	54
	Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la inttervención	55
4.1	Descripción de las actividades realizadas	55
4.2	Productos y logros	56
4.3	Sistematización de experiencias	103
4.3.1	Actores	103
4.3.2	Acciones	103
4.3.3	Resultados	103
4.3.4	Implicaciones	104
4.3.5	Lecciones aprendidas	104
	Capítulo V: Evaluación del proceso	105
5.1	Evaluación del diagnóstico	105
5.2	Evaluación de la fundamentación teórica	106
5.3	Evaluación del plan de intervención	107
5.4	Evaluación de ejecución y sistematización de la intervención	108
5.5	Evaluación final	109
	Capítulo VI: El voluntariado	110
6.1	Nombre del proyecto: Reforestación de Árboles	110
6.2	Localización: Finca el Manantial, Catarina, San Marcos.	110
6.3	Propietario: Oscar William Gálvez Cifuentes	110
6.4	Unidad ejecutora	110

6.5	Descripción del proyecto	110
6.6	Justificación	111
6.7	Objetivos	111
6.7.1	General	111
6.7.2	Específico	111
6.8	Beneficiarios	111
6.8.1	Directos	111
6.9	Fuente de financiamiento	111
6.10	Presupuesto	112
6.11	Cronograma	112
6.12	Recursos	112
6.12.1	Humano	112
6.12.2	Materiales	113
6.12.3	Físicos	113
6.12.4	Financieros	113
6.12.5	Responsables	113
	Conclusiones	144
	Recomendaciones	145
	E-grafía	147
	Apéndice	
	Anexos	

ÍNDICE DE CUADRO

Cuadro 1 Producción agrícola	13
Cuadro 2 Tipos de árboles	13
Cuadro 3 Infraestructura por niveles y ciclos	21
Cuadro 4 Personal docente del establecimiento educativo	30
Cuadro 5 Problematización de carencias	32
Cuadro 6 Problemas e hipótesis acción	33
Cuadro 7 Problemas seleccionados y solución factible	34
Cuadro 8 Análisis de viabilidad y factibilidad	34
Cuadro 9 Cronograma de actividades	53
Cuadro 10 Prepuesto del proyecto	54
Cuadro 11 Descripción de las actividades realizadas	55
Cuadro 12 Productos y logros	56
Cuadro 13 Lista de cotejo evaluación del diagnóstico	105
Cuadro 14 Lista de cotejo evaluación de la fundamentación teórica	106
Cuadro 15 Lista de cotejo evaluación del plan de intervención	107
Cuadro 16 Lista de cotejo evaluación de ejecución y sistematización de la intervención	108
Cuadro 17 Lista de cotejo evaluación final	109
Cuadro 18 Tipos de árboles del voluntariado	110
Cuadro 19 Presupuesto del voluntariado	112
Cuadro 20 Cronograma del voluntariado	112

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es la práctica terminal supervisado por asesores docentes y ejecutado por la epesista, esto permite al futuro profesional de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, el ejercicio de lo adquirido fue a través de la preparación académica, mediante la ejecución de soluciones de problemas o necesidades de las instituciones y comunidades. El proyecto que se presenta corresponde al trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado con el personal docente y estudiantado del Instituto Nacional de Educación Básica para señoritas, de Malacatán, San Marcos.

Con el propósito que la sociedad educativa reconozca los Derechos Humanos siendo este el aporte pedagógico del Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la Mujer en el Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos, con esto se pretende hacer un cambio de la educación dentro del establecimiento educativo.

Introducción

El ejercicio profesional supervisado (EPS) de la carrera de licenciatura en pedagogía y administración educativa, requiere de la presentación de un informe como producto de la tarea realizada. En esta ocasión se detalla el mismo de forma precisa, el proceso se realizó en coordinación con docentes y estudiantado en el Instituto Nacional de Educación Básica para señoritas Malacatán San Marcos, durante los meses de julio a octubre del dos mil diecinueve. Obteniendo como producto el proyecto denominado: Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer, mediante el normativo correspondiente, de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, se redactaron las fases del informe, que se describen a continuación:

Capítulo I. Diagnóstico: se describe ampliamente lo relativo al diagnóstico institucional, mismo que contiene los datos generales de la institución avaladora y abalada del ejercicio profesional supervisado (EPS) como el marco filosófico su estructura, recursos materiales y humanos, entre otros. En esta etapa se visualiza de forma general los aspectos contextuales que inciden en las funciones y desarrollo de la institución; así como se determinaron las carencias existentes y en base a las mismas se determinó la problematización, priorización, hipótesis-acción y el proyecto ejecutado.

Capítulo II. Fundamentación Teórica: en el cual se encuentra la fundamentación teórica y legal que constituye información que ampara el planteamiento del problema y la formulación de la propuesta a realizar en función de la hipótesis u objetivos de la investigación.

Capítulo III. Plan de Acción: el plan de acción que contiene la previsión detallada y precisa del lugar, el tiempo, los límites y los alcances de los resultados esperados; contiene también un cronograma de actividades planificadas y ejecutadas, que constituyen un parámetro efectivo para determinar el logro de los objetivos establecidos.

Capítulo IV. Ejecución y Sistematización de la intervención: se describe la ejecución y sistematización de la realización de las actividades establecidas en el

cronograma del plan de investigación, con el propósito de solucionar la problemática existente. Así como también en este capítulo, se narran las circunstancias presentadas en la ejecución del proyecto y de todo lo sucedido durante el ejercicio profesional supervisado (EPS).

Capítulo V. Evaluación del proceso: se encuentra la evaluación de cada una de las fases realizadas durante el ejercicio profesional supervisado (EPS), el cual es un proceso que se lleva a cabo paralelamente a las diversas etapas, la cual constituye un proceso que permite obtener una valoración entre lo planificado y lo realizado, en base a los criterios de objetividad, validez, confiabilidad, estabilidad y calidad.

Capítulo VI. El Voluntariado: la fase del voluntariado el cual contiene la descripción de las actividades de beneficio social ejecutadas por la epesista, en este caso la reforestación de las áreas boscosas de la Finca el Manantial, Catarina, San Marcos, con esto se contribuyó al medio ambiente y a las personas que viven cerca de área reforestada.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Malacatán: municipio del departamento de San Marcos.

Municipalidad de Categoría, área aproximada 204 Kms².

Nombre Geográfico Oficial: Malacatán.

Malacatán es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de San Marcos. Tiene una extensión de alrededor de 204 kilómetros cuadrados (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001). El municipio de Malacatán limita al norte con Tajumulco y San Marcos -San Marcos-, al este con San Pablo, San José el Rodeo y Catarina al sur con Ayutla y al oeste con la República de México. Clima: caluroso, su temperatura es de 25 grados centígrados en la sombra y 30 grados centígrados como máximo en la época de verano, especialmente en marzo y abril, llueve con mayor fuerza durante los meses de agosto, septiembre y octubre. Los vientos que soplan de sus montañas y lluvias contribuyen a refrescar el ambiente Malacateco. En su descripción geográfica moral de la Diócesis de Guatemala que visito de 1768, a 1770, el arzobispo Dr. Don Pedro Cortes y Larrazábal anotó que visito Santa Lucia Malacatán en 1777. Vías de comunicación: existen dos rutas principales para llegar de la capital al municipio, una por el pacífico CA-9 (Escuintla, Mazatenango y Retalhuleu) y la Interamericana CA-1 (Los Encuentros, Totonicapán y Quetzaltenango) ambas se encuentran asfaltadas y en condiciones regulares. La mayoría de centros poblados cuentan con caminos empedrados y/o terracería, que en época de invierno se deterioran a consecuencia de las lluvias constantes, deslaves y falta de mantenimiento. “El municipio entronca en la Carretera Interamericana y puede ser accesible por la vía terrestre en cualquier clase de vehículos, o también por la vía aérea en helicóptero. La vía de

acceso al municipio más importante es la Carretera Interamericana, que va de la Ciudad Capital de Guatemala hacia la frontera con la República”.

1.1.2 Composición social

Agencias Sociales

El aspecto educación en el municipio de Malacatán es en un 85 por ciento aceptable, ya que cada una de las comunidades rurales cuenta con centro educativo y se atiende a la mayoría de la población escolar, actualmente los habitantes en su mayoría son jóvenes que se interesan por mejorar su situación en el aspecto educativo ya que se cuenta con el acceso a este ramo en el propio municipio.

El 97% de personas encuestadas tienen conocimiento de la cobertura educativa que existe en las comunidades, por lo cual se interesaría por continuar estudios de educación básica después de participar en el proceso de CONALFA.

Por medio de la información proporcionada por las personas encuestadas, se constata que el 51% de mujeres no saben leer y escribir y se deduce que la mayoría de participantes en los grupos serán mujeres y lo tanto será propicia la integración de grupos de fase inicial en las comunidades priorizadas, tanto en la estrategia convencional como el programa “Yo, Si Puedo”.

Por medio de la información proporcionada por las personas encuestadas se constata que el 27% de hombres no saben leer y escribir y se deduce que serán minoría en el total de participantes en los grupos de Fase Inicial y por tanto será menor la inscripción con relación a las mujeres existentes en el municipio de Malacatán, para su debida atención de las estrategias convencional y del programa “Yo Si Puedo” y se denota también que los hombres han tenido mayores oportunidades de asistir a recibir los conocimientos básicos en las escuelas primarias de referido municipio.

Fuente: Entrevista. Jesús Andrés Rodas Morales. Director de la Unidad de Planificación/Malacatán.

Malacatán, cuenta con un centro de salud y maternidad: en el Carmen, con un puesto de salud, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS tiene en la cabecera un hospital.

Según datos de 1,955 en la cabecera vivían 2,225 habitantes, y en todo el municipio 14,807 que componían 3,372 familias, el porcentaje de indígenas era 68.5 y 76.41 de analfabetos. Tenía reducido el servicio de agua potable, en la cabecera había un dispensario del IGSS la enfermedad endémica era el paludismo, poseía planta eléctrica insuficiente, contaba con una escuela urbana muy reducida, contaba con un mercado pequeño, como industria digna de estímulo se mencionó la de capas y pelotas de hule, los cultivos eran café, caña de azúcar y cereales. La municipalidad consideraba como problemas urgentes mejorar la luz eléctrica y el servicio de agua potable. El edificio municipal se inició a construir en el año 1962 a junio de 1,966. El primer Alcalde de Malacatán fue el señor Yanuario Díaz y Díaz, originario de Guillén, Estado de Chiapas, México.

Etnia

“En el municipio de Malacatán se puede observar que en el aspecto poblacional se denota en la mayor cantidad en el género masculino y en el promedio de rangos de edad la mayoría de la población es joven entre 14 y 35 años y el predominio étnico del municipio es de la población no indígena”.

El 97% de las personas abordadas, afirmó, ser originario de la comunidad y un 3% respondió lo contrario, por lo que se pueden ajustar los horarios según las necesidades de los participantes puestos que por ser oriundo del lugar conocen de grupos, mejores relaciones interpersonales con sus compañeros de grupos y se evitara la deserción masiva en las diferentes etapas y programas, para cobertura al municipio de Catarina, San Marcos.

Costumbres y tradiciones

Feria patronal

La fiesta titular de Santa Lucía, patrona de la cabecera tiene su día principal el 12 de diciembre, fecha en que la Iglesia conmemora a Santa Lucía Virgen y Mártir.

Sus tradiciones son las siguientes

Procesiones	Cofradías.
Desfiles Alegóricos de la feria.	Investidura y coronación de la reina
Bailes Sociales	Baile del torito.
Quema de juegos pirotécnicos Jesucristo.	Escenificación de pasión y muerte de
Baile de Moros	
Posadas Navideñas	

Vivienda unifamiliar

Se puede notar que, en la mayoría de hogares, con relación a las personas encuestadas, los habitantes por casa son de 5 a 6 personas y de 3 a 4 por vivienda, con esto podemos establecer con que cantidad de población contamos en las comunidades.

Vivienda colectiva

Malacatán es un municipio de San Marcos, se encuentra en el suroeste del país. Según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la cantidad de población en el año 2,016 era de 37,968 habitantes.

Las viviendas en el área urbana generalmente sus construcciones son de paredes de block, ladrillo, madera; techos: de lámina, loza, dualita, pisos: entortado, mosaico, granito, cerámico, ladrillo y tierra.

En el área rural las construcciones son paredes de: block, bambú, láminas, madera; techo: de lámina, algunas de lozas, palma; pisos: de tierra, entortado, ladrillo. En el área urbana las condiciones son más favorables debido a que las viviendas tienen sus propios ambientes

específicos como: cocina, comedor, sala, dormitorios, baños, sanitarios, garaje. Mientras que en el área rural las condiciones son precarias debido a que los ambientes no están del todo separados.

Los materiales que se utilizan en las construcciones generalmente son: arena, hierro, cemento, cal, piedra, madera, lámina, palma, bambú, alambre, otros. En el municipio existe aproximadamente la cantidad de 11,922 viviendas.

1.1.3 Desarrollo histórico

Historia

Fecha de Fundación

El municipio de Malacatán, inicialmente fue un asentamiento indígena, el 11 de octubre de 1,825 fue reconocido como municipio con el nombre de “Santa Lucía Malacatán” por Acuerdo Gubernativo del 16 de diciembre de 1,886 se suprimió la municipalidad indígena y se dio participación a la cultura ladina en la integración del concejo municipal. En el año de 1,925 asumió la categoría de villa y el 26 de junio de 1,952 la categoría de Ciudad en virtud de su crecimiento poblacional.

Origen del nombre

El nombre deriva de la lengua Náhuatl o Malacate; que significa instrumento primitivo para hilar que hace las veces de rueca y plan que significa lugar o proximidad. “Lugar junto a los Malacates” o “Tierra de Malacates”.

Principales fundadores

En las investigaciones realizadas no se encontraron nombres de los fundadores. Por acuerdo gubernativo del 16 diciembre de 1,886 se suprimió la Municipalidad Indígena y se eligió una mixta de la que un alcalde, un regidor, un síndico, y el secretario deberían ser ladinos. Al tenor del acuerdo Gubernativo y del 1 de diciembre de 1,909. “El Presidente constitucional de la República – ACUERDA - que para el mejor servicio se suprima la municipalidad de Malacatán en el juzgado

municipal, de conformidad con la ley respectiva. El jefe político de aquel departamento dictara sus órdenes a fin de cumplir esta disposición. No se tiene la fecha local el acuerdo volvió a elegirla, pero se menciona que en el del 18 de octubre de 1,902 de inserta el título de terreno municipal. La cabecera fue elevada a categoría de Ciudad por acuerdo Gubernativo del 26 de junio de 1,952 tomando en consideración su creciente importancia. La principal producción agrícola son las fincas de café, en pequeña escala ha habido fábrica de capas de hule y de pelotas.

Fuentes y Guzmán escribió en su **recordación flonda** en el año de 1,670 que, en poblado, de la visita de la orden con mercadería y perteneciente a la parroquia de San Pedro Sacatepéquez corregimiento de Quetzaltenango, del que se supone extinguido Pueblo de San Juan Apasapa. Al pueblo de Santa Lucia Malacatán se hace jornada, aunque breve de 4 lenguas, pero molesto y peligroso por ser su tránsito compuesto de pedregal impertinente y desigual, con gran trabajo y maltrato de las cabalgaduras, y que se pone al paso de su vía un río peligroso en todo el tiempo. El temperamento de este lugar aún es más nocivo e intolerable que el de los advertidos, porque es con más calor y de humedad, con que se hace menos grata la residencia de su vivienda.

Su trato es el cacao únicamente. Son sus familias dieciséis y por el producto de semejante vecindad setenta y cuatro el número de habitantes. Su Iglesia Parroquial pobre y estrecha no hace ventajas desde este lugar de Santa Lucia Malacatán se deshace el viaje por la propia senda que hemos descrito hasta el de la cabecera, para poder visitar otros lugares que yacen situados a diferente rumbo, sin que se pueda cortar por cordilleras y barrancos intransitables.

En cumplimiento de la real cédula fechada en San Idelfonso el 26 de junio de 1,763 don Gregorio Lazaurzabal y Hanssola escribió desde Quetzaltenango el 4 de noviembre de 1,765 sobre el corregimiento de Quetzaltenango. Se refirió a San Pedro Sacatepéquez, así como a otros pueblos que dependían del mismo: "Tocan también a esta administración

de San Pedro Sacatepéquez cuatro pueblecillos que al más es San Cristóbal Cucho, en tierra fría, que reciben los repartimientos ya dichos Hilados, trigos, carneros, lanas, azadones, naguas, y cardas y los otros son Santa Lucia Malacatán, hacia la provincia de soconusco y San Pablo lo mismo Dista de la cabecera 28 leguas y el segundo 24, ambos tendrán como 8 familias tierra caliente y los mismo el último de los citados, el que tendrá de 5 a 6 familias y se nombra Coatepeque, reciben su repartimiento azadones y nagua. Todos 3 distan de la cabecera este último 20 leguas. Y sus siembras son de algodón, chili, algún cacao, que cogen silvestre y frutas. Dicho San Cristóbal Cucho esta distante de dicha cabecera de 18 leguas.

En su descripción geográfica moral de la Diócesis de Guatemala que visito de 1,768 a 1,770 el arzobispo Dr. Don Pedro Cortes y Larrazábal anotó que visito Santa Lucia Malacatán en 1,777. Tenían 7 familias con 24 personas distantes 7 lenguas de la cabecera de la Parroquia de San Pedro Sacatepéquez, dentro de la administración mercadería. Agrego que el cura indico que en su parroquia “No ha notado escándalos ni abusos, solo si en los vicios ha notado algunos robos y el más notado es el de la lasciva”. Las cosechas era maíz y trigo en mucha abundancia habiendo también ganado, tanto mayor como menor “se cogen frijoles y en muchos pueblos mucho chile y algo de cacao. El idioma de los indios es “El Mam”. En la descripción corográfica de la provincia de Quetzaltenango escrita por don Joseph Domingo Hidalgo publicada el lunes 14 de agosto de 1,797 en la Gaceta de Guatemala se lee “Santa Lucia Malacatán” dista 2 leguas del anterior (San Pablo) al sur este, temperamento caliente, pueblo atenuado, que solo tiene 8 tributarios y como 20 individuos sin comercio alguno más que sembrar maíz para mantenerse.

El archivo general de Centroamérica publicó un documento según el cual, perteneciente al curato de San Pedro Sacatepéquez en el corregimiento de Quetzaltenango, los poblados de San Pablo y Santa Lucía Malacatán

(hoy Malacatán), figuran en el "Estado de curatos de arzobispados de Guatemala del real tribunal y audiencia de la contaduría de cuentas del 8 de julio de 1,806" conjuntamente con 13 tributarios no se indicó el total de habitantes, al decretar la asamblea legislativa la constitución política del Estado de Guatemala por Decreto del 11 de octubre de 1,825 también declaró los pueblos que comprendía el estado, entre los cuales se mencionó a Santa Lucia Malacatán por decreto de la Asamblea del 27 de agosto de 1,836 para la administración de justicia conforme el citado por Pineda Mont. En su recopilación de leyes, Santa Lucia Malacatán aparece perteneciente a San Marcos o el Barrio.

Por acuerdo gubernativo del 24 de noviembre de 1,393 se suministraron fondos para que la municipalidad proceda a la producción de agua potable, el acuerdo gubernativo del 28 de diciembre de 1,922 dispone lo relativo a la cañería para ese fin, mientras que el del 25 de febrero de 1,927 indica que de los fondos provenientes del arbitrio sobre aguardiente, se invierta una suma para la introducción de agua potable. El 26 de marzo de 1,927 dispuso que fuese de los fondos de ornato que tenía la municipalidad y el 2 de noviembre de 1,927. Derogado por el 28 del mismo mes, fijo que fuese de los fondos por el impuesto sobre aguardiente. El acuerdo del 8 de noviembre de 1,927 rectificado en lo relacionado con su cantidad por el del 28 de ese mismo mes dispuso que la tesorería nacional pague a Toepke & Compañía el adeudo de la municipalidad por la cañería suministrada con destino a la introducción de agua. El del septiembre de 1,937 se dio la municipalidad el caudal de aguas de la vertiente la horqueta de la finca nacional Montelimar al acuerdo gubernativo del 17 de septiembre de 1,936 se dispuso que la municipalidad se erogase una suma para la instalación de una planta eléctrica, al tenor de la oferta de la casa Toepke y Compañía.

El 21 de octubre de 1,936 aprobó el respectivo contrato hasta que la citada planta quede completamente montada, el 11 diciembre de 1,936 aprobó la cesión hecha por Federico Hartleben de una laja de su finca.

Sonora para la instalación de la planta eléctrica y construcción de la toma que conducirá el agua del río negro, a la planta, el reglamento para la empresa eléctrica municipal se aprobó por acuerdo del 27 de julio de 1,938 el del 21 de julio de 1,948, autorizó que adquirieran una planta eléctrica la tarifa se aprobó por acuerdo del 6 de febrero de 1,951. La cabecera cuenta con servicio de energía eléctrica proporcionada por el sistema regional Santa María. Distrito B, Malacatán del Instituto Nacional de Electrificación INDE. El servicio de energía eléctrica en la zona 2 o sea el Barrio conocido como San Juan de Dios se inauguró el 23 de noviembre de 1,973. Por acuerdo del 24 de noviembre de 1,893 se dispuso que los terrenos municipales La Libertad y Vega de Cabuz se lotifiquen y repartan a los vecinos, en las condiciones que se especificaron El acuerdo del 22 de julio de 1,896 adjudicó la municipalidad 200 caballerías de terreno para su lotificación. El acuerdo del 3 de julio de 1,924 dispuso que la aldea San Jon San Lorenzo se agrega a Malacatán y anexe al municipio de Ayutla. El 28 de julio de 1,928 se agregó a Catarina la aldea Sisiltepeque y la anexó a Malacatán. El acuerdo del 14 de julio de 1,928 dispuso que las aldeas Sisiltepeque y el Olvido se agregarán a Malacatán y el 9 de octubre de 1,935 dispuso que el Olvido se añada a Catarina.

El acuerdo del 15 de agosto de 1,939 se refiere a la adquisición por el estado del terreno para la aduana en la aldea el Carmen. La empresa guatemalteca de telecomunicaciones GUATEL, según datos de 1,973, tienen en la aldea el Carmen una planta de Computadores Manuales telefónicos con capacidad de 5 líneas.

Malacatán cuenta con un centro de salud y maternidad: en el Carmen con un puesto de salud, el Instituto Guatemalteco de Seguro Social IGSS tiene en la cabecera un hospital.

En noviembre de 1,973 se inauguró una terminal de autobuses. Consta de 10 locales para oficinas de autobuses, 2 locales para carga y descarga de taxis, local para administración y una pista de 2.500 mts el

costo ascendió a Q41, 792.98 en punto 3ro. Acta 66 de la sesión del 4 de abril de 1,973. Publicado en el diario oficial del 29 de junio de 1,973 se acordó que todas las empresas de transporte, taxis y similares que operen dentro del municipio, están obligadas a utilizar la terminal las tarifas para vehículos fueron dispuestas en actas 70 sesión del 5 de septiembre de 1,973 publicado del 10 de diciembre de este año. En febrero de 1,972 quedo constituida la compañía de Bomberos Voluntarios, por acuerdo gubernativo del 22 de junio de 1,886 se estableció una oficina telegráfica, la oficina postal fue elevada a segunda categoría por acuerdo del 31 de octubre de 1,911 y por el del 4 de junio de 1,949 se abrió al servicio del publico oficinas de primera categoría de correos y telecomunicaciones, en la actualidad funciona una oficina postal y telegráfica de carácter privado "El Correo" La escuela nocturna para artesanos se creó por acuerdo del 24 de noviembre de 1,893 la de música por el del 29 de noviembre de 1,893 el edificio para la escuela pública al tenor del acuerdo del 8 de agosto de 1,928 el del 17 de abril de 1,956 adjudico 2 manzanas de la finca nacional Belén para escuela y campos deportivos, y el 5 de mayo de 1,958 concedió a la municipalidad la posesión de un terreno para bosque escolar. El acuerdo del 17 de febrero de 1,966 el Ministro de Educación, autorizó el funcionamiento del Instituto Privado Nocturno de Educación Básica para impartir el ciclo de educación básica o de cultura general (de primero al tercer grado) el 18 de junio de 1,969 se autorizó el funcionamiento de la academia de mecanografía Fray José Aurelio Fernández, anexa al Colegio Santa Lucía el traslado a Escuintla de la radiodifusora Radio Malacatán se autorizó por acuerdo gubernativo del 22 de diciembre de 1,970 publicado en el diario oficial el 8 de julio de 1,971. Con el nombre de Santa Lucía Malacatán y perteneciente al círculo San Marcos, el 17vo. Distrito figura en la tabla para elección de diputados a la asamblea Constituyente al tenor del decreto 225 del 9 de noviembre de 1,878. En actualidad Malacatán pertenece al 4to. Distrito electoral. Conforme a lo publicado

con motivo de haberse realizado el 31 de octubre 1,880 el censo general de población Malacatán pueblo del departamento de San Marcos dista de la cabecera 10 leguas: 687 habitantes el terreno es plano en su mayor parte y fértil, produciendo café, caña de azúcar, zacatón y legumbres. Los naturales se ocupan del cultivo de estos productos, fabrican tela de algodón y lana, exportan cueros curtidos. Existen dos escuelas primarias un correo tres veces cada semana y una oficina telegráfica. Hay que mencionar el puente colgante de 11 varas de largo sobre el río que pasa en la vecindad de esta población. Según datos de 1,955 en la cabecera vivían 2,225 habitantes, y en todo el municipio 14,807 que componían 3,372 familias, el porcentaje de indígenas era 68.5 y 76.41 de analfabetos. Tenía reducido el servicio de agua potable, en la cabecera había un dispensario del IGGS. La enfermedad endémica era el paludismo, poseía planta eléctrica insuficiente, contaba con una escuela urbana muy reducida, con un mercado pequeño, como industria digna de estímulo se mencionó la de capas y pelotas de hule, los cultivos eran café, caña de azúcar y cereales. La municipalidad consideraba como problemas urgentes mejorar la luz eléctrica y el servicio de agua potable. El edificio municipal se inició a construir en el año 1962 a Junio de 1,966. El primer Alcalde de Malacatán fue el señor Yanuario Díaz y Díaz, originario de Guillén, Estado de Chiapas, México.

Sucesos Importantes

Personalidades presentes y pasadas

Alcaldes municipales a partir de 1,944

1.	1,944	Joaquín Velasco R.
2.	1,946	Enrique López H.
3.	1,948	Ernesto García Velasco
4.	1,950	Uchelitt Sánchez Rivadeneira
5.	1,952	Ernesto García Velasco
6.	1,954	Miguel Ángel Barrios
7.	1,956	Enrique López

8.	1,958	José Manuel Rodríguez
9.	1,960	Manuel Sánchez Escobar
10.	1,962	Humberto Bermúdez Cisneros
11.	1,966	Dionisio Eduardo Gutiérrez Fong
12.	1,968	Walter Almengor Álvarez
13.	1,970	Eduardo Rodríguez Maldonado
14.	1,974	Enrique de Jesús Mérida Argueta
15.	1,978	Carlos Hermosilla Mazariegos
16.	1,982	Gustavo Orellana Fong
17.	1,986	Bernardo Chávez Alvarado
18.	1,990	Rolaman Bernardo Ramírez
19.	1,994	Carlos Eleodoro Pérez
20.	2,000	Eduardo E. de León Reyna
21.	2,004	Héctor Rubén Chávez
22.	2,012	Juan Raúl Fuentes Montes
23.	2,016	Hipólito Adrián Hernández Reyes
24.	2,020	Emilio Obdulio Gálvez Pérez

1.1.4 Situación económica

La Economía

Actividades Productivas del Municipio

En el municipio de Malacatán se ha venido observando el incremento de ingresos económicos, debido a las transacciones comerciales que sus habitantes realizan en los distintos medios de generación de divisas específicamente en el día establecido para la plaza municipal, actividad que constantemente genera desarrollo económico para quienes participan en ella por ende para el municipio en general.

Medios de productividad

Producción Agrícola

Entre los principales cultivos del municipio de Malacatán tenemos los siguientes que en un 80% son para venderlos en los mercados de la

región y en 20% para el propio consumo de quienes lo cultivan. Estos son:

Cuadro 1 Producción agrícola

1	Maíz	4	Plátano
2	Arroz	5	Piña
3	Tabaco	6	Banano

Entrevista. Jesús Andrés Rodas Morales. Director de la Unidad de Planificación/Malacatán

En la producción, distribución y productos están los cultivos propios: café, maíz, arroz, frijol, caña de azúcar, yuca, camote, malanga, ñame, banano, naranja, limón, lima, piña, tamarindo, zapote, papaya, aguacate, tabaco, cardamomo, manía, plátano, sandía, ajonjolí, etc.

Madera Las maderas que se producen en el municipio son utilizadas por artesanos de la región para la elaboración de muebles, viviendas, etc. Entre las maderas más utilizadas esta:

Cuadro 2 Tipos de árboles

1	Palo blanco	4	Ceiba
2	Cedro	5	Guachipilín
3	Caoba	6	Roble

Entrevista. Jesús Andrés Rodas Morales. Director de la Unidad de Planificación/Malacatán

Productos Pecuarios

Ganadería

Se tiene crianza de ganado bovino.

Los productos extraídos de la crianza de ganado son comercializados en los mercados de la región y utilizados para el consumo propio.

Comercialización

Producción artesanal

Se hacen manualidades, canastos de bambú, los cuales son utilizados en el hogar.

Fuentes laborales

Los habitantes se dedican a las actividades económicas y las que se practican son las siguientes: agricultura, ganadería, comercio, artesanía, industria, doméstica, profesionales, etc.

Medios de comunicación

Así también existen diferentes medios de comunicación como son: telefonía celular, cable, internet, radio, correo, televisión, entre otros.

Servicios de transporte

En la cabecera municipal cuenta con servicio de transporte urbano y extraurbano, entre los servicios urbanos están: los microbuses y taxis; y extraurbanos ruleteros, Piconeros, camionetas de Parirla y servicio de camionetas tipo Pulman con diferentes destinos tanto urbano como extraurbano.

1.1.5 Vida política

Organizaciones de Poder Local

En el Área Política: el gobierno local es presidido por el ciudadano alcalde Municipal, Lic. Hipólito Hernández y concejo.

La Organización Administrativa está conformada por: Nivel Municipal la estructura del Concejo Municipal está presidida por el alcalde Municipal, Concejales y Síndicos.

Estructura de la Municipalidad y su proyección social

Entre las Organizaciones Políticas (Instituciones Gubernamentales) se encuentran: DEOCSA, Centro de Salud, Policía Nacional Civil, Hospital Salem, Centro Médico Calle 30 de junio, Juzgado de Paz, Delegación del TSE y Supervisiones Educativas entre las Organizaciones Civiles

Apolíticas (de servicio) están: Bomberos Voluntarios, Casa Hogar, Correos, TELGUA.

1.1.6 Concepción filosófica

Grupos religiosos

En el área urbana y rural existen muchas iglesias católicas y evangélicas, las que, como centro de recogimiento espiritual y oración, predicán la palabra de Dios, el amor al prójimo y el cumplimiento de los mandamientos divinos, a través de diferentes servicios religiosos, en días y horarios específicos, celebrando fechas y acontecimientos especiales.

1.1.7 Competitividad

El sistema educativo local cuenta con establecimientos de educación pública y privada en los diferentes niveles educativos, por lo tanto, la supervisión educativa ha mejorado la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas involucradas en el mismo reciban educación pertinente y relevante, debe de supervisar el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos para brindar una educación de calidad. Es por ello que esta dependencia, es la encargada de velar por las funciones de cada centro educativo y proporcionar los materiales necesarios tengan con que apoyarse.

Institución Avaladora

1.2 Análisis institucional

1.2.1 Identidad institucional

1.2.2 Nombre de la institución:

Supervisión Educativa Sector 1215.6

1.2.3 Localización geográfica

La Supervisión Educativa, Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, está ubicada en la 2ª. Calle entre 2da. y 3era. Av. 2-49, Col. El Maestro Zona 1 Malacatán.

1.2.4 Visión

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1.2.5 Misión

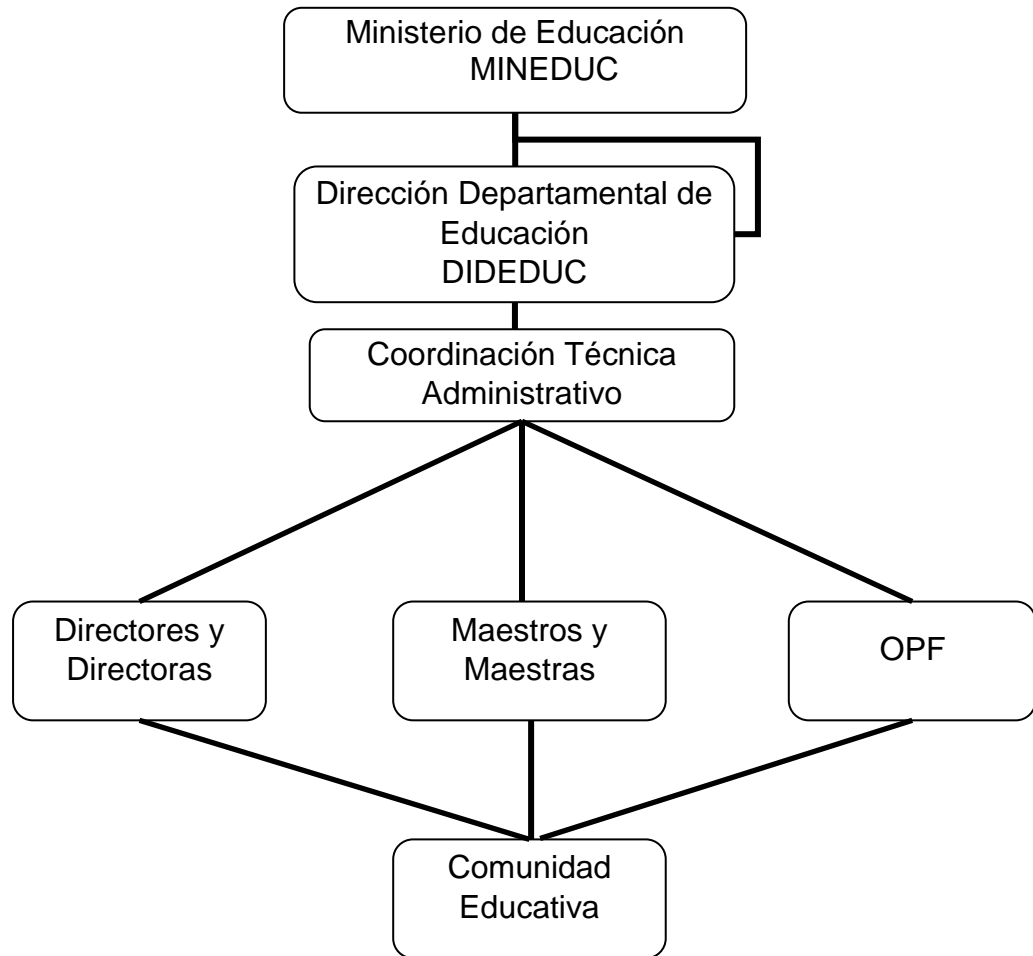
Somos una Institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2.6 Objetivos

- Buscar mecanismos a fin de establecer un sistema de información rápido y eficiente para llegar a la toma de decisiones adecuadas.
- Atender con calidad, honestidad, responsabilidad, equidad, eficiencia y eficacia al usuario.
- Elevar el nivel Psicopedagógico de los docentes a través de capacitaciones que vayan en beneficio de la comunidad educativa.
- Implementar materiales de apoyo a los docentes de los centros educativos del nivel medio en el sector 1215.6.

1.2.7 Organigrama de la supervisión educativa, sector No.1215.6

Municipio de Malacatán, San Marcos



Fuente: Lic. Milton Constantino Girón Montiel. Supervisor Educativo.

1.2.8 Servicios que presta

Entre los servicios que presta se destaca la coordinación de los establecimientos educativos que están bajo su jurisdicción, por lo que corresponde planear, planificar, organizar, supervisar, controlar y evaluar cada una de las actividades programadas en los distintos establecimientos coordinados y el control estricto de la planificación educativa en los diferentes centros educativos tanto públicos como privados, así también la atención a los usuarios del sistema educativo.

1.2.9 Desarrollo histórico

Las Supervisiones Educativas fueron creadas como órganos encargados de planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y representar al máximo ente educativo a Nivel Departamental que es la Dirección Departamental de Educación DIDEDUC, dentro del marco de las necesidades y características de la jurisdicción; y que los movimientos de personal dentro del sistema educativo departamental, se efectúen para que se optimice el recurso humano y se mejore la presentación de los servicios educativos a la población del departamento de San Marcos, sin perjudicar su situación laboral. El puesto de encargado de la Supervisión Educativa del Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos. Facultándolo para la realización de las acciones inherentes al cargo y a la atención enumerada a la población para el desarrollo educativo del municipio. Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión que se realizó el día 24 de enero de 2,011 en la ciudad de San Marcos. La Escuela Oficial Rural Mixta del caserío dieciséis de marzo es la primera escuela que nace dentro del sector 1215.6 por medio de gestiones realizadas por el supervisor educativo el Lic. Milton Constantino Girón Montiel la resolución de la escuela es de fecha 23 de marzo del año dos mil once y dicha resolución es de No. 265-2011. En los antecedentes históricos de la supervisión educativa del sector 1215.6 se encontró que las escuelas de aldea Nica, comunidad Agraria la Montaña y Nuevo San Antonio pertenecían al sector 1215.6 del Lic. Pedro Munguía Mérida y los colegios privados del Nivel Básico pertenecían al sector 1215.6 dirigido por el Lic. Luis Emilio León Calvillo y las instalaciones de la supervisiones funcionaban en el cantón San Juan de Dios de la ciudad de Malacatán San Marcos, conforme iban pasando los años la población estudiantil y los centros educativos fueron creciendo por tal motivo tuvo que ampliarse la cobertura administrativa y fue así como nace la Supervisión Educativa del sector 1215.6 dicha supervisión es la más reciente en funciones y fue creada bajo la

resolución No. 088 – 2011 emanada por el Director Departamental de Educación el Lic. Armando Germán González Méndez, quien en base a las necesidades del pujante pueblo Malacateco decidió crear el nuevo Sector Educativo, correspondiéndole la dirección de los establecimientos educativos siguientes:

Sector público

- INEB caserío la Central
- INEB aldea el Carmen
- INEB de telesecundaria caserío La Unión
- INEB de telesecundaria caserío 20 de Abril
- INEB de telesecundaria parcelamiento Santa Ana
- INEB colonia El Maestro
- INEB aldea Nuevo Egipto
- INEB de telesecundaria parcelamiento Buena Vista
- INEB de telesecundaria caserío San Agustín
- INEB de telesecundaria aldea La Batalla
- INEB para señoritas cabecera municipal
- INEB de telesecundaria aldea Nueva Colonia
- INEB de telesecundaria aldea Nica
- INEB de telesecundaria parcelamiento la lagunilla
- INEB de telesecundaria parcelamiento la democracia
- IEBC aldea La Lima
- IEBC aldea El Olvido
- INEB aldea Las Brisas

Sector privado

- Colegio Adventista Modelo
- Liceo Español
- Centro de Estudios por Madurez CEEM
- Liceo Preuniversitario Panamericano Colonia Alejos
- Colegio Evangélico Mixto Centroamericano Cantón Morazán
- Centro Privado de Estudios Superación Cantón Morazán

- Colegio Cristiano ELIM
- Colegio Privado Santa Lucia
- Instituto Privado Tecnológico BENSON
- Colegio Privado Liceo Preparatoria

Facultando para el cargo al Lic. Milton Constantino Girón Montiel presupuestado como Profesional I, Especialidad Capacitador Técnico Pedagógico para pasar a tomar el puesto de encargado de la Supervisión Educativa del Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos. Facultándolo para la realización de las acciones inherentes al cargo y a la atención enumerada a la población para el desarrollo educativo del municipio.

Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión que se realizó el día 24 de enero de 2011 en la ciudad de San Marcos. La Escuela Oficial Rural Mixta del caserío dieciséis de marzo es la primera escuela que nace dentro del sector 1215.6 por medio de gestiones realizadas por el supervisor educativo el Lic. Milton Constantino Girón Montiel la resolución de la escuela es de fecha 23 de marzo del año dos mil once y dicha resolución es de No. 265-2011.

1.2.10 Los usuarios

La Supervisión Educativa Sector 1215.6 del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, atiende aproximadamente 3,899 usuarios, entre docentes, estudiantes y padres de familia. La procedencia de los usuarios es de las diferentes comunidades del municipio de Malacatán, no pagan por el servicio requerido.

1.2.11 Infraestructura

Área Administrativa

El material y equipo es inadecuado. La Coordinación Técnica Administrativa No.1215.6 funciona en un edificio privado, ocupando un ambiente que no reúne las condiciones necesarias.

Está Coordinación tiene a su cargo:
Cuadro 3 Infraestructura por niveles y ciclos

Niveles/Ciclos	Público	Privado	Cooperativa	Telesecundaria
Pre-primario	20	03	00	00
Primario	22	03	00	00
Básico	00	02	03	02
Diversificado	01	02	00	00
TOTAL	43	10	03	02

Total, de establecimientos educativos atendidos: 58

Fuente Supervisor Educativo Lic. Milton Constantino Girón Montiel. Supervisor Educativo.

1.2.12 Proyección social

La Supervisión educativa sector 1215.6 se proyecta de la siguiente manera:

- En eventos de aniversario de los establecimientos que dirige.
- Festividades socioculturales de la feria patronal del municipio.
- Participación en los festejos de independencia.
- Participación en eventos donde le sea solicitada su colaboración.

1.2.13 Finanzas

La Supervisión Educativa No.1215.6 recibe una asignación financiera del presupuesto General de la Nación para cubrir únicamente los gastos de funcionamientos del supervisor, directores, docentes y operativos; presupuestados y contratados en el sector oficial. La Dirección Departamental de Educación, absorbe los pagos por servicio de energía eléctrica, agua potable y alquiler del local.

1.2.14 Política laboral

El Ministerio de Educación es el encargado de contratar el personal para los puestos docentes y personal administrativo y de servicio, para la institución educativa y de capacitarlos.

Perfiles que debe llenar:

Director

Perfil académico

Licenciados (as) en Educación, Maestría en Administración, investigación o docencia superior.

Experiencia laboral

Cinco años mínimos en docencia.

Conocimientos en

Reglamento de educación.

Normas Educativas.

Conocimientos en manejo de personal.

Habilidades

Para tomar decisiones.

Para expresarse por escrito y verbal.

Para mantener organizado al personal.

Analizar documentos recibidos y enviados.

Docentes

Perfil Académico

Pensum cerrado de Profesorado, Título de Profesorado.

Experiencia Laboral

No indispensable.

Principales características

Amor a su profesión.

Interés y dedicación por el trabajo.

Deseos de aprender (capacitarse constantemente).

Tener conocimientos del Currículum Nacional Base.

Ser dinámico.

Practicar valores.

Personal Administrativo

Secretaria

Nivel académico

Título de Secretaria y Oficinista.

Diploma de Mecnógrafa.

Diploma de Computación.

Habilidades

Tener habilidades en el manejo de papelería de oficina.

Tener conocimiento en el manejo de computadora.

Habilidad para el uso de archivo.

Práctica de valores.

1.2.15 Administración

Investigación: en la Supervisión Educativa del sector 1215.6 se cuenta con comisiones de apoyo que el señor supervisor armó al inicio del ciclo lectivo a si mismo hay organizaciones privadas que brindan apoyo necesario cuando se le solicita.

Planeación: el Supervisor Educativo, realiza actividades planificadas de acuerdo a las fechas, horarios y medios, para el desarrollo de la Institución Administrativa y no caer en una deficiencia que afecte a la institución.

Programación: previo a elaborar el programa de las actividades anuales se establecen las comisiones que darán apoyo al programa y esas comisiones son las siguientes.

Comisiones de Cultura y Deportes: no cuentan.

Comisión de Evaluación: el único encargado de firmar y aprobar planificaciones de los docentes es el Supervisor.

Comisión de Finanzas: no administran efectivo

Dirección: se planifica y coordina todas las actividades que se realizan dentro y fuera de la Supervisión Educativa, llevando una buena organización para obtener mejores resultados.

Control: se lleva un estricto control de todas las actividades que se realizan dentro y fuera de la supervisión, junto con el personal docente que está relacionado al sector educativo^{1215.6} lo aplican también llevando un control adecuado de los documentos administrativos que realizan para realizar algún trámite en beneficio propio de la institución administrativa.

Evaluación: se verifica el rendimiento o desempeño de los establecimientos, mediante una evaluación dada por el coordinador administrativo, así como las actividades extraordinarias planificadas por los directores y docentes. En la Supervisión Educativa se evalúan los aspectos negativos y positivos para mejorar el servicio educativo a la población en general.

Mecanismos de comunicación y divulgación: los mecanismos de comunicación se basan a través de la jerarquía.

La línea de autoridad en una organización representada hoy generalmente por cuadros y líneas de un organigrama pasa en orden de rangos desde la alta gerencia hasta los niveles más bajos de la empresa. Fayol, concibe esto como una cadena de superiores desde los rangos más altos a los más bajos los cuales deberán observarse normalmente pero deberán pasarse por alto cuando seguirlos en forma estricta resultará perjudicial.

En base al texto expuesto anteriormente se puede decir que en la Supervisión Educativa se acatan las decisiones emanadas por el Supervisor del establecimiento y se muestra el respeto desde el señor supervisor, y que la toma decisiones de forma democrática.

Manual de puestos y funciones: dentro de la institución existe un manual de funciones, se rige por los instituidos por el Ministerio de Educación. Y se cuenta con el apoyo de los acuerdos gubernativos que están en vigencia en el presente ciclo escolar.

Relaciones interpersonales: en la supervisión del sector 1215.6, la comunicación entre supervisor, directores y docentes es abierta, pues la información fluye rápidamente, así como para los establecimientos educativos, atendiendo también las sugerencias del personal con el fin de realizar un buen trabajo administrativo, además en la Supervisión Educativa:

- Se percibe un ambiente agradable.
- El supervisor es respetuoso y atento con el personal que tiene a su cargo.

Las condiciones éticas: la ética que se maneja en la Supervisión es buena, esto permite que el desarrollo de las relaciones entre el Supervisor, la secretaria y los docentes cuales tiene a su cargo sea cordiales.

1.2.16 Ambiente institucional

Relaciones interpersonales: en la Supervisión Educativa, la comunicación entre supervisor, directores y docentes es buena, con esto se logra que todos trabajen de mejor manera entre establecimientos educativos del municipio.

Liderazgo: el supervisor es un líder con características humanísticas, que respeta y orienta, pero sobretodo que escucha y permite opiniones de los demás.

Estilo de dirección: por medio de la dirección se delegan las funciones a los participantes.

Toma de decisiones: el supervisor en cada nivel jerárquico, desarrollará su trabajo eficaz y eficientemente tomando como base la legislación vigente y un sistema de comunicación vertical y horizontal.

1.2.17 Lista de carencias

- No cuenta con personal de secretaria para la realizar las tareas correspondientes.
- No cuenta con edificio propio.

- No hay línea telefónica para comunicarse institucionalmente.
- El mobiliario y equipo de la oficina está deteriorado.
- Falta de internet.
- Falta de archivos adecuados.

1.2.18 Nexo/razón/conexión con la institución / comunidad avalada

La Supervisión Educativa tiene conexión con los establecimientos del Nivel Medio ya que existe el enlace con la jerarquía y es la autoridad inmediata si ocurre algún problema con algún centro educativo.

Institución Avalada

1.3 Análisis institucional

1.3.1 Identidad institucional

1.3.2 Nombre

Instituto Nacional de Educación Básica Para Señoritas Malacatán.

1.3.3 Localización geográfica

El Instituto Nacional de Educación Básica Para Señoritas está ubicada entre la 2ª y 3ª calle 7ª Av. Zona 1 de Malacatán, San Marcos.

1.3.4 Visión

Ser una institución modelo de calidad educativa con esencia productiva del saber en dónde las señoritas `puedan enfrentar los retos sin temor al futuro.

1.3.5 Misión

Somos una institución educativa, incluyente, formativa e innovadora, en donde se practican valores éticos, morales y humanísticos. Comprometidas en la formación integral de señoritas, que brinda una educación de calidad con igualdad de oportunidades, en busca del cambio que pretende el sistema educativo nacional. Fomentando los conocimientos con espíritu social y técnico utilizando los recursos de aprendizaje que se poseen.

1.3.6 Políticas

Todos los jóvenes y señoritas tienen derecho a la educación básica sin restricciones y sin discriminación alguna, que no dañe su integridad física y emocional, dentro de las estrategias que se desarrollan para aumentar la cobertura de la educación a los estudiantes en actividades curriculares y co-curriculares, aceptando así a estudiantes de 11 años en adelante y no privándolos de tener una educación de calidad.

1.3.7 Objetivos

1.3.7.1 Objetivo general

Proveer la información sobre la calidad de los aprendizajes, basada en criterios y estándares sistemáticos que aseguran un alto grado de objetividad, para planificar acciones y tomar decisiones buenas.

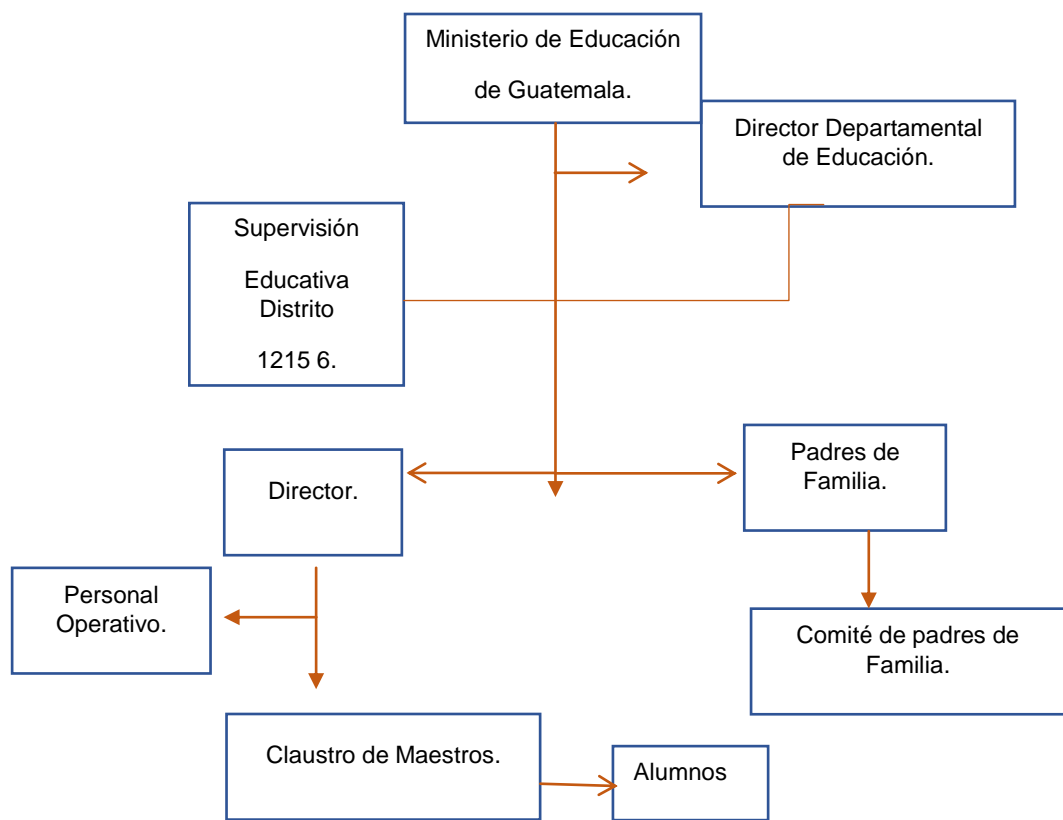
1.3.7.2 Objetivos específicos

- ✓ Contribuir a la formación de la personalidad del educando.
- ✓ Alcanzar los objetivos y fines de la Educación Nacional.
- ✓ Lograr el cambio en la personalidad de las estudiantes.

1.3.8 Metas

- ✓ Lograr los objetivos que se plantearon.
- ✓ Cumplir con las expectativas planteadas.

1.3.9 Estructura organizacional



Fuente: directora del establecimiento.

1.3.10 Servicio que presta

Educación Básica.

1.3.11 Desarrollo histórico

La Directora Licda. Claudia Lorena Hernández Paredes de Girón y Padres de Familia de la Escuela Oficial Urbana de Niñas Magdalena Mérida de Morales del municipio de Malacatán, que integran el Consejo de Padres de Familia, a través del Licenciado Milton C. Girón Montiel Supervisor educativo del sector 1215.6 del municipio de Malacatán departamento de San Marcos, en reunión se socializó la importancia de tener en la escuela la continuidad de las alumnas en su educación básica y de esa manera satisfacer las demandas en materia educativa. Conociendo que es necesario fortalecer el sistema educativo promoviendo, coordinando y apoyando los diversos programas y modalidades que sean funcionales para su formación integral.

Viajando a la ciudad capital para poder hablar con la Ministra de Educación Licda. Cinthya del Águila para solicitar la creación del Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas.

Gracias al Diputado. Luis Contreras Colindres quien con su apoyo incondicional hacia la educación ese sueño se hizo realidad. Haciendo las gestiones correspondientes, ante el Ministerio de Educación Licda. Cinthya del Águila.

La constitución Política de la República de Guatemala establece: En su artículo 71 que es obligación del estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. En su artículo 72 que se declara de interés nacional la educación, en su artículo 74 que los habitantes tienen el derecho de recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica. El Decreto legislativo No. 12-91 Ley de Educación Nacional establece en su capítulo 1 artículo 1 que la educación en Guatemala es un derecho inherente a la persona humana. Y una obligación del estado.

La autorización de este establecimiento sería de gran beneficio a la mujer malacateca y lugares circunvecinos para satisfacer las demandas en materia educativa y de esa manera fortalecer el Sistema Educativo promoviendo, coordinando y apoyando los diversos programas y modalidades que sean funcionales.

Fue así como con la ayuda de Dios, el apoyo de personas que velan por la educación y apoyar la educación es el progreso de una nación.

1.3.12 Los usuarios

Son señoritas que provienen de la cabecera municipal y Aldeas circunvecinas de Malacatán. En el presente año existe un total de 285 estudiantes inscritas, existiendo de dos a tres secciones por cada grado, de primero a tercero básico. Cada año se incrementa la inscripción en un 10%, la edad de los estudiantes oscila entre los 11 a 17 años, la mayoría

de estudiantes son de escasos recursos económicos de clase media baja. Algunos trabajan para poder estudiar, y el tipo de trabajo que realizan es vender en almacenes, oficios domésticos, vendedores ambulantes de comida, entre otros.

Cuadro 4 Personal docente del establecimiento educativo

No	Personal Docente
1	Licda. Claudia Lorena Hernández Paredes de Girón
2	Profa. Nuria Tatiana Gómez Gamboa
3	Licda. Julia Gabriela Munguía Hernández
4	Profa. Mirna Elizabeth Méndez López
5	Profa. Alejandra Rosal Girón
6	Profa. María Salome Simmons
7	Profa. Kenia Aguilar
8	Profa. Alejandra García
9	Profa. Anyely Brigitte Méndez López
10	Profa. Paola Baez

Fuente: Directora Licda Claudia Lorena Hernández Paredes de Girón

1.3.13 Infraestructura

Tipo de Instalaciones: las instalaciones son propias y comparte con La EOU para niñas, la instalación que ocupa actualmente dicha institución son de concreto, piso de mosaico y corriente, el techo es de lámina, cuenta con balcones de metal en cada aula, cuenta con 11 aulas, cada aula cuenta con su propia cátedra y escritorios de paleta.

Local para reuniones de trabajo: el local que ocupa la directora para reuniones de trabajo con sus docentes es la dirección del establecimiento.

Área de atención al público: el área donde se atiende a los padres de familia que llegan a visitar el establecimiento es la dirección.

Área de servicio.

Para el personal: el establecimiento si cuenta con área de servicio propio ya que los sanitarios están en buen Estado.

Para el público: no cuenta con un área de servicio para el público.

1.3.14 Proyección social

Como institución educativa prestar el servicio de una Educación de Calidad, gratuita para que las personas tengan las herramientas necesarias para progresar socialmente y para que los conocimientos impartidos sean útiles para el pueblo y las comunidades cercanas.

1.3.15 Finanzas

El centro educativo es financiado por el Ministerio de Educación, por medio de la dirección departamental UPAF (Unidad de Planificación Administrativa y Financiera) ellos se encargan de hacer todos los pagos correspondientes como es la energía eléctrica, agua potable y comprar utensilios de limpieza, también pagan los sueldos de los docentes, otra forma de financiamiento se da por parte de la venta escolar, ya que con ello se recaudan fondos que se podrán utilizar en caso de algún imprevisto.

1.3.16 Política laboral

El Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, cuenta con un total de 10 docentes, siendo los 4 docentes por contrato en el renglón 021, la mayor parte de docentes labora en el sector oficial y el sector privado, todos los docentes son del municipio de Malacatán.

El control de asistencia de todos los docentes se realiza a través de un libro general de asistencia. El libro está regido por la ley que regula los permisos de los trabajadores del estado. El docente se presenta a la hora de inicio del curso a impartir, conociendo que únicamente pueden faltar dos veces al año porque está regido al Código de Trabajo.

1.3.17 Administración

Se lleva a cabo por medio de la directora del establecimiento, siendo la persona encargada de realizar los procesos y procedimientos administrativos implementados para alcanzar los logros institucionales, planificando, coordinando, evaluando cada proceso y actividad educativa

realizada para mejoramiento y desarrollo tanto de los docentes como los estudiantes que egresan del centro educativo.

1.3.18 El ambiente institucional

Las relaciones personales y laborales en el centro educativo se observan con actitudes buenas ya que siempre buscan comunicarse entre sí, tienen una actitud positiva ya que intercambian ideas, aunque entre los docentes tienen diferentes credos entre ellos son católicos y evangélicos, practican lo que es el respeto, puntualidad, la justicia, la equidad, la solidaridad entre otros.

1.3.19 Lista de carencias/ deficiencias/ fallas

- No cuentan con los conocimientos sobre de los Derechos Humanos dirigido a la mujer.
- Falta de mantenimiento de las puertas del establecimiento.
- Carecen de mobiliario en la tienda del establecimiento.
- Escases de agua dentro del establecimiento.
- Falta de utensilios de primeros auxilios.
- Falta de mantenimiento de las ventanas del establecimiento.
- Carecen de una cocina para la utilización del establecimiento.
- Carecen de depósitos de basura dentro del establecimiento.
- Carecen de mantenimiento en el techo de la cancha.
- Carecen equipo de computación.

1.4 Problematización de carencias

Cuadro 5 Problematización de carencias

Carencias	Problemas
No cuentan con los conocimientos sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer.	¿De qué manera se puede dar a conocer los derechos humanos dirigido a la mujer?
Falta de mantenimiento de las puertas del establecimiento.	¿Cómo darles mantenimiento a las puertas del establecimiento?
Carecen de mobiliario en la tienda del establecimiento.	¿Qué hacer para que la tienda cuente con mobiliario?
Escases de agua dentro del establecimiento.	¿Qué se puede hacer para que cuenten con suficiente agua dentro del establecimiento?

Falta de utensilios de primeros auxilios.	¿Cómo pueden adquirir utensilios de primeros auxilios?
Falta de mantenimiento de las ventanas del establecimiento.	¿Qué se puede hacer para darle mantenimiento a las ventanas del establecimiento?
Carecen de una cocina para la utilización del establecimiento.	¿Cómo se puede hacer para la construcción de una cocina?
Carecen de depósitos de basura dentro del establecimiento.	¿Cómo se puede obtener unos depósitos de basura para utilizarlos en el establecimiento?
Carecen de mantenimiento en el techo de la cancha.	¿Cómo se le puede dar mantenimiento al techado de la cancha?
Carecen de equipo de cómputo.	¿Qué se puede hacer para obtener equipo de cómputo?

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

1.5 Problemas e hipótesis – acción

Cuadro 6 Problemas e hipótesis acción

Problematización	Hipótesis-acción
¿De qué manera se puede dar a conocer los derechos humanos dirigido a la mujer?	Si se elabora un módulo que contenga los derechos humanos dirigido a la mujer, entonces los docentes y estudiantes tendrán un documento pedagógico que les ayude a conocer más sobre este tema.
¿Cómo darles mantenimiento a las puertas del establecimiento?	Si se realiza una reunión con los padres de familia para que nos apoyen con el mantenimiento de las puertas del establecimiento, entonces se facilitarían la entrada a las aulas del establecimiento.
¿Qué hacer para que la tienda cuente con mobiliario?	Si se elabora un plan para obtener ayudas de instituciones no gubernamentales, entonces se podría equipar bien la tienda escolar.
¿Qué se puede hacer para que cuenten con suficiente agua dentro del establecimiento?	Si se realiza la solicitud y se entra a una ferretería para un rotoplas, entonces tendrían agua potable todo el tiempo y sería de mucha ayuda.
¿Cómo pueden adquirir utensilios de primeros auxilios?	Si se solicita al centro de salud que nos brinden utensilios de primeros auxilios, entonces tendrían para cualquier emergencia que se presente dentro del establecimiento.
¿Qué se puede hacer para darle mantenimiento a las ventanas del establecimiento?	Solicitar a los padres de familia el apoyo para darle mantenimiento a las ventanas, entonces al momento de las lluvias no entraría el agua en las mismas.
¿Cómo se puede hacer para la construcción de una cocina?	Solicitar a la municipalidad la donación de material de construcción, entonces se podría construir la cocina para poder realizar cualquier comida dentro del establecimiento.
¿Cómo se puede obtener unos depósitos de basura para utilizarlos en el establecimiento?	Si se realiza la solicitud a una universidad para que puedan donar los depósitos de basura, entonces se utilizarían dentro del establecimiento educativo.

¿Cómo se le puede dar mantenimiento al techado de la cancha?	Si se realiza la gestiona la municipalidad para el mantenimiento del techo de la cancha, entonces en momentos de lluvia no entraría agua a la cancha deportiva.
¿Qué se puede hacer para obtener equipo de cómputo?	Si se realiza la solicitud a una empresa telefónica que proporcione equipo de cómputo e internet, entonces se les facilitaría a los docentes tener un mejor control con sus documentos importantes.

Fuente: epeista Elsy Patricia de León López

1.6 Problemas seleccionados y solución factible

Cuadro 7 Problemas seleccionados y solución factible

Problema	Solución
¿De qué manera se puede dar a conocer los derechos humanos dirigido a la mujer?	Si se elabora un módulo que contenga los derechos humanos dirigido a la mujer, entonces los docentes y estudiantes tendrán un documento pedagógico que les ayude a conocer más sobre este tema.
¿Cómo darles mantenimiento a las puertas del establecimiento?	Si se realiza una reunión con los padres de familia para que nos apoyen con el mantenimiento de las puertas del establecimiento, entonces se facilitarían la entrada a las aulas del establecimiento.

Fuente: epeista Elsy Patricia de León López

1.7 Análisis de viabilidad y factibilidad

Cuadro 8 Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad

No.	Indicadores	SI	NO
01	¿Se tiene autorización legal para realizar el proyecto?	X	
02	¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
03	¿Se tiene aceptación del proyecto de parte de los docentes?	X	
04	¿Se tiene representación legal?	X	
05	¿Existen leyes que amparen el proyecto?	X	

Factibilidad

El Estudio Técnico			
No.	INDICADOR	SI	NO
01	¿Se cuenta con autorización para realizar el proyecto?	X	
02	¿Se tiene calculado el tiempo para la ejecución del proyecto y cree que es el necesario?	X	
03	¿Existe disponibilidad de los talentos?	X	
04	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
05	¿Se cuenta con el recurso físico y técnico necesario?	X	
06	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
Estudio de Mercado			
10	¿El proyecto tiene aceptación en la región?	x	
11	¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	X	
12	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
13	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución continuidad del proyecto?	X	
Estudio Económico			
14	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?		X
15	¿El presupuesto para los gastos será el necesario?	X	
16	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
17	¿Los gastos se harán en efectivo?	x	
Estudio Financiero			
18	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución intervenida?		X
19	¿Se tiene claro cómo obtener los fondos económicos para cubrir los gastos del proyecto?		X
20	¿Se obtendrá ayuda económica de algunas instituciones?		X
21	¿Se obtendrán donaciones de personas ajenas al proyecto?		X
22	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos (rifas)?		X
23	¿Será necesario solicitar un crédito bancario?		X

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos Teóricos

Definición de derechos humanos

La expresión «derechos humanos» (también citada con frecuencia como DD.HH.) hace referencia a las libertades, reivindicaciones y facultades propias de cada individuo por el sólo hecho de pertenecer a la raza humana. Esto significa que son derechos de carácter inalienable (ya que nadie, de ninguna manera, puede quitarle estos derechos a otro sujeto más allá del orden jurídico que esté establecido) y de perfil independiente frente a cualquier factor particular (raza, nacionalidad, religión, sexo, etc.).

Los derechos humanos también se caracterizan por ser irrevocables (no pueden ser abolidos), intransferibles (un individuo no puede “ceder” sus derechos a otro sujeto) e irrenunciables (nadie tiene el permiso para rechazar sus derechos básicos). Aun cuando se encuentran amparados y contemplados por la mayoría de las legislaciones internacionales, los derechos humanos implican bases morales y éticas que la sociedad considera necesaria respetar para proteger la dignidad de las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (abreviada a través de la sigla DUDH), la cual fue adoptada por las Naciones Unidas en 1948, aglutina a todos los derechos que están considerados como básicos. Se conoce como Carta Internacional de los Derechos Humanos a la combinación de esta declaración con los distintos pactos internacionales de derechos humanos que fueron acordados entre diversas naciones.

La DUDH señala que, al nacer, todos los hombres y mujeres son libres e idénticos en materia de derechos y dignidad y deja clara su postura de rechazo hacia la esclavitud, la servidumbre, las torturas y los tratos que puedan ser considerados como inhumanos, degradantes o crueles.

Entre las mencionadas violaciones se encuentran las desapariciones forzosas de personas, el terrorismo, la propaganda a favor de la guerra, el genocidio y los crímenes de guerra, la explotación del hombre por el hombre, la tortura y penas inhumanas o degradantes, la esclavitud, los trabajos forzados o la apología del odio.

Además de todo lo citado tenemos que exponer que una de las organizaciones que más trabajan día a día por los Derechos Humanos es, sin lugar a dudas, Amnistía Internacional que se caracteriza por ser una entidad independiente y absolutamente democrática. Para conseguir su misión lleva a cabo tareas de investigación para sacar a luz situaciones que atenten contra los derechos humanos como una manera de denunciarlos y de evitar que se hagan efectivas. En las últimas décadas, el concepto de derechos humanos ha adquirido una gran importancia en la mayoría de las sociedades del mundo. Aquellos gobernantes y regímenes acusados de violar los derechos humanos suelen ser condenados por su propio pueblo y por los diversos organismos internacionales.¹

Desarrollo histórico de los derechos humanos

Los derechos humanos tienen valor propio, es decir, su existencia es parte integral de la persona humana y constituyen un elemento intrínseco de la dignidad de todo individuo. Por ello, los Estados tienen la obligación de promoverlos, protegerlos, garantizar su ejercicio y ponerlos en vigencia. El derecho humano constituye el marco referencial mediante el cual se mide el avance o el retroceso de la organización política, económica y social de cualquier sociedad.

En 1993, la Declaración y Plan de Acción de Viena sobre Derechos Humanos, promovieron la integridad e interdependencia de todos los derechos humanos arriba señalados, enfatizando que todos los derechos tienen igual importancia y jerarquía y que ninguno puede ser superpuesto o pospuesto por otro derecho.

¹ <https://definicion.de/derechos-humanos/>

La declaración de Viena también señaló que la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente.

Con Viena se ratificó también la concepción de que los derechos humanos dejaron de ser preocupación solamente de los Estados al interior de sus fronteras y han pasado a constituirse en preocupación legítima de los organismos internacionales, de otros Estados y de la Comunidad Internacional en general.² Los derechos humanos no son un invento del derecho positivo, los cuales anuncian los valores que las antiguas culturas nos dieron; la mayoría de los pueblos civilizados han guardado como patrimonio moral e históricos las experiencias que obtuvieron a través de su vida comunitaria, pero es indudable que los derechos han sido reconocidos través de convenciones y protocolos, en el ámbito internacional y de constituciones políticas en el ámbito de cada estado.

La teoría de los derechos humanos tiene una tradición bimilenaria en occidente, desde los antiguos pensadores griegos hasta nuestros días; contrariamente la positividad de esos derechos pertenece a la edad moderna cuando se pasa paulatinamente de la sociedad teocentrista y estamental a la sociedad antropocentrista e individual por la ola del renacimiento, la reforma protestante, el humanismo, la ilustración, sucesos magnos de pensamiento burgués Europeo.

Antigua Grecia en la antigua Grecia se desarrollaban los primeros elementos constitutivos de la democracia tanto en el medio social, cultural, político como económico; en que surgieron los primeros conceptos sobre Democracia, Derechos, y quienes eran sus protagonistas. Los ideales de la democracia antigua son:

Democracia: Definida como el gobierno del pueblo se basó en igualdad política, igualdad social, y gobierno del pueblo.

² <https://rosanavergara.blogspot.com/2012/04/desarrollo-historico-de-los-derechos.html>

La libertad: para los griegos ser libre es no ser esclavo de nadie, esta libertad se fue logrando sucesivamente así la libertad civil se alcanzó al abolirse la prisión por deudas, la libertad jurídica al proteger al ciudadano con el habeas corpus, y la libertad política con el derecho de obedecer la ley.

La ley: su importancia en la vida de los griegos de la cual nos habla el profesor Touchard:

“Todos le deben obediencia porque, entre otras razones toda ley es una invención y un don de los dioses al mismo tiempo que una descripción del hombre sabio, el contrato de una sociedad al que todos sus habitantes deben adaptar su manera de vivir”.

Cabe anotar que no todas las personas en la antigua Grecia eran consideradas ciudadanas, era un privilegio para personas nacidas y educadas en la Ciudad - Estado.³

Clasificación de los derechos humanos

El reconocimiento de los derechos humanos como derechos naturales del hombre, fue una conquista ardua de la humanidad, y llegó a lograrse tras la Revolución Francesa de 1789. Hasta entonces, era el gobernante quien decidía sobre los derechos de las personas, quienes debían aceptar pasivamente sus exigencias, fueran o no justas.

Afirmar la existencia de derechos que nacen con el ser humano, tiene importancia, ya que el estado, entonces, no crea derechos, sino que los reconoce. Si los creara podría quitarlos a su antojo, en cambio, si se limita a reconocerlos, y no lo hace, puede exigírsele tal hecho.

Clasificar es tomar en cuenta ciertas características de lo que se quiere agrupar, identificando en ellas rasgos comunes. Por eso pueden clasificarse los

³ <https://www.monografias.com/trabajos13/hisde/hisde.shtml>

derechos de varias maneras, pero las más conocidas se refieren a su contenido, y a su aparición en el tiempo.

De acuerdo a su contenido, podemos hablar de:

Derechos civiles

Son aquellos que le corresponden a la persona como individuo, independientemente de su rol social, y que hacen a su vida y a su libertad personal. Son exigibles contra cualquiera, que ose perturbarlos. Así, son derechos civiles el derecho a la vida, a la libertad personal, a ejercer libremente su culto, a reunirse, a asociarse con fines útiles, a la dignidad, al honor, al nombre, etcétera. Derechos sociales

Derechos sociales

Son los que les corresponden a las personas por su rol en un determinado contexto social, por hallarse desprotegidos frente a una situación desigual con respecto a otros que podrían abusar de tal circunstancia. Así son derechos sociales fundamentalmente los referidos al trabajo, ya que la situación de necesidad en que se halla el trabajador, lo coloca en una posición susceptible de ser objeto de abusos, tal como había sucedido durante la revolución industrial, que fue una muestra más que elocuente de lo que pueden hacer los empleadores con sus empleados si no existen leyes que limiten su accionar. Es por ello que la ley toma posición para lograr equidad, estableciendo por ejemplo que las condiciones de trabajo deben ser dignas, que deben respetarse horarios de trabajo, impide o regula el trabajo de menores, concede vacaciones pagas, un salario mínimo vital, el derecho de agremiarse, el derecho de los gremios a la huelga, a concertar convenios colectivos de trabajo, a recurrir a la conciliación y al arbitraje, etcétera. En otros casos el estado interviene para proteger a aquellos miembros del cuerpo social que se hallan en situación de inferioridad y necesitan mayor atención por su estado de salud o por su edad avanzada, concediéndoles seguro social, pensiones y jubilaciones.

Derechos patrimoniales

Son aquellos que tienen un contenido económico, como, por ejemplo, el derecho a contratar, el derecho de propiedad, el de comerciar, etcétera.

Derechos culturales, son los que tienen un contenido que hace a la capacitación del ser humano, con vistas a su perfeccionamiento, y es compatible con los derechos sociales: Por ejemplo, el derecho de enseñar y aprender.

Derechos políticos

Los Derechos Políticos son los derechos de los ciudadanos para ejercer, expresar y participar en el universo democrático de la sociedad a la que pertenece, porque este derecho consolida la democracia, una de las formas de manifestar este derecho es a través de las elecciones. Estos derechos incluyen los instrumentos que permiten a los ciudadanos participar en la vida pública.⁴

Derechos de Primera generación

- Los derechos de primera generación constituyen los derechos civiles y políticos, los cuales se describen a continuación:
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Derecho a circular libremente y a elegir residencia.
- Derecho a una nacionalidad.
- Toda persona tiene derecho y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- Derecho a buscar asilo en cualquier país.
- Toda persona tiene derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Derecho a la libertad de religión.

⁴ <https://conceptodefinicion.de/derechos-politicos/>

- Derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

Derecho de segunda generación

- Los derechos de segunda generación constituyen los derechos económicos, sociales y culturales los cuales se describen a continuación.
- Derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho a la salud física y mental.
- Derecho a cuidados y asistencia especial.
- Derecho a la educación en sus diversas modalidades
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gratuita.

Derechos de tercera generación.

- Los derechos de tercera generación constituyen el derecho a la paz, a la solidaridad, a la convivencia armoniosa, etc. Los cuales se describen a continuación:
- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política.
- Derecho a la identidad nacional y cultural.
- Derecho a la paz.
- Derecho a la coexistencia pacífica.
- Derecho al entendimiento y confianza.
- Derecho a la cooperación internacional y regional
- Derecho a la solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- Derecho a la conservación del medio ambiente.
- Derecho al desarrollo que permita una vida digna.

Aspecto filosófico de los derechos humanos

Aspecto Ontológico

Se define ontología como la rama de la filosofía que se ocupa de la naturaleza y organización de la realidad. También se puede definir como una de las disciplinas más importantes dentro del campo filosófico, que se ocupa, del ser en un sentido general.

Existe una íntima relación, de la ontología con los derechos humanos, según Spaemann:

La dignidad humana contiene la fundamentación de lo que puede ser considerado como derechos humanos en general. Lo que con él se nombra es algo más originario que lo que se expresa por medio del término derecho humano. Según este comentario la relación entre esta rama de la filosofía y los derechos humanos radica en el que el sujeto principal la persona humana, así como de sus necesidades y las condiciones necesarias que pueden garantizar su desarrollo integral.

La dignidad humana, constituye un criterio ontológico para determinar cuándo una acción atenta contra la misma, así como también, permite reflexionar sobre el contenido propio de los derechos humanos y su importancia en los distintos ordenamientos jurídicos del mundo. En conclusión, en fin, de todo sistema de normas es la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social. (R, 1989)

Aspecto axiológico

La axiología es una teoría o una especialidad de la filosofía que está centrada en el análisis de valores. Se entiende por valor moral todo aquello que lleve al hombre a defender y crecer y su dignidad de persona.

La relación de esta rama de la filosofía, con los derechos humanos, radica en el contenido de los mismos, ya que sus valores fundamentales como la dignidad la libertad, la igualdad constituyen en conjunto de facultades y garantía que, de la dignidad humana, cuyo reconocimiento y ejercicio permiten el desarrollo

integral de la persona, así como la satisfacción de sus necesidades básicas y el buen vivir.

Un aspecto axiológico importante de los Derechos Humanos es el respeto hacia la dignidad de las demás personas. Es decir, reconoce el valor propio, pero también se reconoce el valor de todo ser humano y ello implica la adopción de actitudes responsables que tienen como objetivo el trato adecuado y actitudes de solidaridad hacia los demás. La tercera Generación de los Derechos Humanos, se refiere a la paz, a la solidaridad, a la autodeterminación, la coexistencia pacífica, así como la confianza. (R, 1989)

Aspecto teleológico

Según el diccionario de la Real academia española (2014), la “teleología es la doctrina centrada en las llamadas causas finales” La teleología forma parte de la metafísica, que es una rama de la filosofía, y también puede definirse como el análisis de los propósitos o de los objetivos que persigue un ser o un objeto.

Los derechos humanos, son el conjunto de libertades y garantías de la dignidad humana. El aspecto teleológico de los mismos, radica en el estudio de los fines o propósitos persiguen los instrumentos jurídicos ratificados en esta materia, para reconocer y hacer efectivo su goce, disfrute y ejercicio. Según el sistema de las Naciones Unidas en Guatemala “Uno de los grandes logros de la organización de las Naciones Unidas a sido la creación de un amplio sistema y de leyes de derechos humanos que, por primera vez en la historia nos dotan de un caigo de derechos fundamentales, universales e internacionalmente protegidos al que pueden adhiere todas las naciones y al que los pueblos deben aspirar”.

Esta declaración manifiesta, que el propósito fundamental de los instrumentos jurídicos en materia de Derechos humanos, es el reconocimiento, la garantía y la protección de las libertades y facultades del ser humano. Por lo tanto, el aspecto teleológico, radica en el estudio de los fines y propósitos que se pretenden alcanzar.

Cultura de paz

La Cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, pero así mismo respetándolos e incluyéndolos en esos tratados. Esta fue definida por resolución de la ONU, siendo aprobada por la Organización de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1995 en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones Resolución 53/243. Cultura de Paz en la sociedad vendría a ser aquel estado de equilibrio que se da cuando todos los individuos en armonía practican la libertad, la solidaridad, la ayuda recíproca y el respeto mutuo.⁵

La paz es un proceso gradual y permanente de las sociedades en el que poco a poco se instaura lo que se llama justicia. Pero es necesario ser conscientes de que la paz, en ese escenario, es un camino emprendido, repleto de errores, de ensayos, de búsquedas nuevas y creativas que tratan de superar los retos del presente y anticiparse al futuro. (Cultura de Paz y Educación, pág. 391)

Los derechos Humanos y la cultura de paz

La Organización de las Naciones Unidas (1999) define la cultura de paz como “Los valores, actitudes y comportamientos que reflejan e inspiran la interacción social y la animan a compartir basándose en los principios de libertad, justicia y democracia”. La presente definición afirma, que la cultura de paz pretende prevenir todo tipo de violencia e instaurar un nuevo orden de convivencia, basado en el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.

⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_la_paz

2.2 Fundamentos Legales

Marco legal relacionado con los derechos humanos.

Existe un marco legal de carácter nacional e internacional, relacionado con los derechos humanos, el cual se describe a continuación:

Marco legal nacional

En Guatemala, según el ordenamiento jurídico y la jerarquía de las normas es la constitución Política de la República de Guatemala, la ley superior que según los artículos siguientes hace referencia específica de los derechos humanos:

Artículo 273. Comisión de Derechos Humanos y Procurador de la Comisión.

El Congreso de la República designará una Comisión de Derechos Humanos formada por un diputado por cada partido político representado en el correspondiente período. Esta Comisión propondrá al Congreso tres candidatos para la elección de un Procurador, que deberá reunir las calidades de los magistrados de la Corte Suprema de justicia y gozará de las mismas inmunidades y prerrogativas de los diputados al Congreso. La ley regulará las atribuciones de la Comisión y del Procurador de los Derechos Humanos a que se refiere este artículo

Artículo 274. Procurador de los Derechos Humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Artículo 275: Atribuciones del procurador de los Derechos Humanos.

El Procurador de los Derechos Humanos tiene las siguientes atribuciones:

a) Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos

- b)** Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas
- c)** Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos
- d)** Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado
- e)** Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales
- f)** Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente
- g)** Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley. El Procurador de los derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida. Para el cumplimiento de sus funciones todos los días y horas son hábiles. (Constitución Política de la república de Guatemala, 1986, pág. 69)

Así mismo, la Ley de la comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, establece las funciones de esta comisión las cuales se describen a continuación.

ARTÍCULO 1. Concepto y fines.

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, en adelante denominada la Comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre Derechos Humanos en el país, conociendo con especialidad: leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

ARTICULO 4. *Atribuciones. Son atribuciones de la Comisión:

a) Proponer, al Pleno del Congreso, dentro del plazo de los sesenta días siguientes a la instalación de la Comisión, una terna de candidatos para el cargo de Procurador de los Derechos Humanos. Si por cualquier motivo quedare vacante dicho cargo, el plazo para hacer las propuestas del sustituto no deberá exceder de diez días.

b) Realizar estudios de la Legislación vigente, con el objeto de proponer iniciativas de ley al Pleno del Congreso, tendientes a adecuar la existente a los preceptos constitucionales, relativos a los Derechos Humanos y a Congreso de la República de Guatemala, Departamento de Información Legislativa. los tratados y con convenciones internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

c) Preparar un plan anual de trabajo que incluya estudios, seminarios, investigaciones técnico científicas sobre Derechos Humanos, así como participar en eventos nacionales e internacionales sobre tal materia, en representación del Congreso de la República; d) Dictaminar sobre tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, trasladando al Pleno del Congreso de la República y al Procurador los asuntos procedentes.

e) Ser el medio de relación del Procurador de los Derechos Humanos, con el Pleno del Congreso, trasladando informes y gestiones que dicho Funcionario formule ante el Congreso; la Comisión podrá hacer observaciones por separado sobre el informe o informes del Procurador.

f) Formular recomendaciones a los Organismos del Estado para que adopten medidas en favor de los Derechos Humanos y solicitarles los informes respectivos

g) Mantener comunicación constante con los Organismos Nacionales e Internacionales de Defensa de los Derechos Humanos para consulta e intercambio de información.

h) Plantear al Pleno del Congreso la cesación en sus funciones del Procurador de los Derechos Humanos, cuando existieren las causas que específicamente contempla la Constitución Política de La República y la ley.

i) Recibir y trasladar al Procurador de los Derechos Humanos, las comunicaciones y quejas provenientes del exterior del país que dirijan personas o instituciones al Congreso de la República, denunciando violaciones de los Derechos Humanos en Guatemala.

j) Examinar las comunicaciones y quejas provenientes del exterior del país, que dirijan personas o instituciones al Congreso de la República, denunciando violaciones de los Derechos Humanos en Guatemala. (Ley de la comisión de derechos Humanos del congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, 1986, págs. 3-4)

Capítulo III

Plan de acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Carné: 201508453
Epesista: Elsy Patricia de León López

3.1 Título del proyecto

Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer en el Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

3.2 Problema

¿De qué manera se puede dar a conocer los derechos humanos?

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un módulo que contenga los derechos humanos, entonces los docentes y estudiantes tendrán un documento pedagógico que les ayude a conocer más sobre este tema.

3.4 Ubicación geográfica del problema

El Instituto Nacional de Educación Básica Para Señoritas está ubicada entre la 2ª y 3ª calle 7ª Av. Zona 1 de Malacatán, San Marcos.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Sede San Rafael pie de la Cuesta.

3.6 Justificación de la intervención

La elaboración de un Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer, contribuyen a la directora, docentes y estudiantes del centro educativo que le

permitan obtener mayor conocimiento y una mejor superación en lo económico, cultural y una diversidad de pensamiento y creencias religiosas.

En el ámbito laboral las personas han sufrido las consecuencias de la intolerancia hacia sus costumbres, creencias modo de pensar y modo de vivir; es necesario promover una forma de vivir en que exista respeto mutuo, así como se utilicen las vías alternas de resolución de conflictos laborales. Por ello, la inducción a la práctica de los derechos humanos.

3.7 Descripción de la intervención

El presente proyecto consiste en la elaboración de un Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer, para la implementación de los mismos, esto va dirigido a la directora, personal docente y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

3.8 Objetivos de la intervención

3.8.1 Objetivo general

Implementar un Módulo sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer que ayude al Personal docentes y estudiantes del establecimiento a la hora que se presente un problema donde fuese necesario enmarcar los Derechos Humanos.

3.8.2 Objetivos específicos

- ✓ Crear un Módulo sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer con el fin de ayudar a la directora, Personal docente y estudiantes del establecimiento.
- ✓ Aumentar el conocimiento sobre los Derechos Humanos dirigidos a la mujer en la Directora, Docentes y estudiantes del establecimiento educativo.
- ✓ Realizar charlas sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer con la Directora, Personal Docente y Estudiantes para dar a conocer el módulo sobre este tema.

3.9 Metas

- ✓ Un Módulo Pedagógica para enseñar los derechos humanos dirigido a la mujer.
- ✓ Dos actividades realizadas con la directora, personal docente y estudiantes que están plasmadas en el Módulo sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer.
- ✓ Una charla sobre el Módulo de los derechos humanos dirigido a la mujer para darles a conocer el contenido de la misma.

3.10 Beneficiarios

- ✓ **Directos:** Estudiantes.
Personal docente.
- ✓ **Indirectos:** Padres de familia.
Vecinos de la comunidad.

3.11 Actividades

- ✓ Reunión con el Asesor del EPS.
- ✓ Elaboración y entrega de la solicitud a la institución donde se realizará el EPS.
- ✓ Investigación y recolección de información sobre la supervisión Educativa.
- ✓ Reunión con la directora y docentes para dar información acerca de la ejecución de actividades.
- ✓ Investigación y recolección de información sobre el Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos.
- ✓ Elaboración de un Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer.
- ✓ Revisión y corrección de la guía.
- ✓ Aprobación del documento ya terminado.
- ✓ Socialización del Módulo con la directora, docentes y calendarización de la charla.
- ✓ Charla sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer, para la directora, docentes y estudiantes del establecimiento.
- ✓ Entrega del Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer
- ✓ Elaboración del informe final y entrega del proyecto ejecutado.

3.12 Cronograma de actividades

Cuadro 9 Cronograma de actividades

No	ACTIVIDADES	Responsable	Año 2019																
			Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				
			Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
01	Reunión con el Asesor del EPS.	Epesista y Asesor EPS		■															
02	Elaboración y entrega de la solicitud a la institución donde se realizara el EPS.	Epesista				■													
03	Investigación y recolección de información sobre la supervisión Educativa.	Epesista					■	■	■										
04	Reunión con la directora y docentes para dar información acerca de la ejecución de actividades.	Epesista							■										
05	Investigación y recolección de información sobre el INEB, Malacatán, San Marcos.	Epesista							■	■									
06	Elaboración del Módulo sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer.	Epesista										■							
07	Revisión y corrección del Módulo	Epesista, Asesor										■							
08	Aprobación del documento ya terminado.	Epesista y Asesor											■						
09	Socialización del Módulo con los docentes y calendarización de la charla.	Epesista, directora												■					
10	Charla sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer, para la directora, docentes y estudiantes del establecimiento.	Epesista, directora y docentes.													■				
11	Entrega del Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer.	Epesista, Directora.														■			
12	Elaboración del informe final y entrega del proyecto ejecutado.	Epesista Asesor														■	■	■	■

3.13 Técnicas metodológicas métodos

- ✓ Observación.
- ✓ Entrevista.
- ✓ FODA.

3.14 Recursos

3.14.1 Humanos

- ✓ Directora y Personal Docente del INEB para señoritas.
- ✓ Estudiantes del INEB para señoritas.
- ✓ Epesista.
- ✓ Asesor de EPS.

3.14.2 Materiales

- ✓ Cámara fotográfica.
- ✓ Equipo de cómputo.
- ✓ Hojas de papel bond.
- ✓ Manta Vinílica.
- ✓ Cañonera.

3.15 Presupuesto

Cuadro 10 Presupuesto del proyecto

No	Descripción	Valor monetario	Cantidad	Valor Total	Fuente de financiamiento
1	Hojas de papel Bond	Q. 0.25	300	Q. 75.00	Epesista
2	Guía de los Derechos Humanos.	Q. 20.00	5	Q. 100.00	Epesista
3	Charla sobre los Derechos Humanos.	Q. 250.00		Q. 250.00	Epesista
4	Fotocopias	Q. 0.20	280	Q. 70.00	Epesista
5	Refacción	Q. 2.00	280	Q. 560.00	
6	Empastado de guías.	Q. 15.00	5	Q. 75.00	Epesista
	10% de imprevistos.			Q. 90.00	Epesista
			Total	Q.1220.00	Epesista

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Cuadro 11 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividades	Resultados
1	Reunión con el Asesor del EPS para comenzar a trabajar.	Con la reunión programada con el asesor se efectuó de buena manera y se comenzó a trabajar exitosamente.
2	Elaboración del plan de acción.	Con la elaboración del plan se logró ejecutar con certeza.
3	Se elaboró la solicitud dirigida al supervisor educativo Sector 1215.6 del Municipio de Malacatán.	Se les presentó la solicitud al supervisor dando como resultado la autorización para realizar el EPS.
4	Investigación y recolección de información sobre la supervisión Educativa.	Se obtuvo la información que se necesitaba de la supervisión educativa.
5	Solicitud dirigida a la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica para señoritas, Malacatán, San Marcos	Al momento de presentar la solicitud se obtuvo el resultado de que la directora autorizó la realización del EPS en su establecimiento educativo.
6	Investigación y recolección de información sobre el INEB para señoritas, Malacatán, San Marcos.	Si se obtuvo la información que se investigó en esta etapa del EPS con la ayuda del personal docente y directora del establecimiento.
7	Elaboración y estructuración del diseño del Módulo.	Se comenzó a elaborar y estructurar el Módulo que servirá de apoyo para el establecimiento educativo.
8	Revisión y corrección de la Guía.	El asesor del EPS revisó y corrigió del Módulo que se elaboró.
9	Aprobación del Documento ya terminado.	Ya el asesor del EPS aprobó el Módulo de la Práctica de los Derechos Humanos.
10	Socialización del Módulo con la Directora y Docentes y calendarización de la charla.	Se tuvo una reunión con la Directora y Personal Docente en la dirección del establecimiento y se determinó que día se realizaría la charla.
11	Charla y entrega del Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer.	Se realizó la charla con la Directora, Personal docente y estudiantes del establecimiento y se entregó un Módulo realizado en presencia de todos.
12	Elaboración del informe final y entrega del proyecto ejecutado.	Se realizó el documento del EPS y se entregó al asesor el proyecto que se

	realizó en el establecimiento.
--	--------------------------------

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

4.2 Productos y logros

Cuadro 12 Productos y logros

Productos	Logros
Reproducción de los Módulos.	Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la mujer, se logró lo que se propuso, se reprodujeron y se entregaron a la Directora del establecimiento.
La charla dirigida a la Directora, Docentes y estudiantes del El Instituto Nacional de Educación Básica Para Señoritas, Malacatán, San Marcos.	La directora, docentes y estudiantes del establecimiento aceptaron bien la charla para dar a conocer el problema y el Módulo, hubo una buena interacción de todos y todas.

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE
HUMANIDADES SEDE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN MARCOS

**Módulo de los Derechos Humanos dirigido a la Mujer en el Instituto
Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San
Marcos.**



Epesista: Elsy Patricia de León López

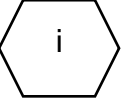
Asesor del EPS: Lic. Luis Aníbal Cottón de León

INDICE

Presentación	i
Objetivos (General y Específicos)	ii
CAPÍTULO I	1
Los derechos Humanos	2
¿Qué son los Derechos Humanos?	2
¿Cuándo y por qué surgen los Derechos Humanos?	3
Las tres características esenciales de los derechos humanos	4
Derechos Humanos en el mundo	5
Derechos Humanos en las Naciones Unidas (ONU)	5
ACTIVIDAD I	7
Evaluación del Capítulo I	8
CAPÍTULO II	9
¿Cuáles son los Derechos Humanos?	9
Derecho a la vida	11
Derecho a la educación	11
Derecho a la salud	12
Derecho a la alimentación	13
Derecho a la vivienda	13
Derecho a un ambiente sano	14
Derecho al trabajo	14
Derecho a la seguridad social	15

Derecho de las personas con discapacidad	16
Derecho de las personas adultas mayores	16
Derecho a la libertad de pensamiento	17
Derecho a la religión	18
Derecho a la presunción de inocencia	19
Derecho a formar una familia	21
Las mujeres son la mitad de la población mundial y tienen los mismos derechos que los hombres	21
Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Artículo 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948	22
ACTIVIDAD II	25
Evaluación del Capítulo II	26
CAPÍTULO III	27
¿Qué puedes hacer tú para promover los Derechos Humanos?	28
Únete a las peticiones de las ONG y refuerza su voz	28
Compra productos de Comercio Justo	29
Inicia a tus hijos e hijas en los Derechos Humanos	29
Involucra a tu familia, amistades, alumnado	30
Recursos para trabajar los Derechos Humanos con la infancia y juventud	31
Obligaciones que las mujeres poseemos	31
Seguir tus sueños	32
Tratar a los demás con respeto	33
Tratar bien tu cuerpo	33

Hacer lo correcto	34
Ser positiva	34
Ayudar a otros y otras	35
ACTIVIDAD III	36
Evaluación Capítulo III	37
Conclusión	38
Recomendaciones	39
E-Grafías	40



Presentación

El presente Módulo contiene información importante sobre los derechos que existen en nuestro país para cada uno de los habitantes y saber defendernos a través de los artículos que existen en la Constitución de la República de Guatemala a través de los Derechos Humanos, se hace referencia que son, los tipos de derechos humanos y como se pueden implementar en cualquier situación que se presente. Con ello nos deja de enseñanza y aprendizaje.

También se da a conocer el derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a una vivienda digna, derecho al trabajo y derecho a la educación, con ello las personas que lean este documento sabrán de que se trata y así tendrán más conocimientos de los mismos.

Objetivos

Objetivo General

- Promover los Derechos Humanos en el Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Objetivos Específicos

- Darles a conocer sobre los Derechos Humanos dirigido a la mujer, a todos los del establecimiento educativo.
- Brindarles información sobre los Derechos Humanos que tenemos como ciudadanos.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I

Los Derechos Humanos

Los derechos humanos son aquellas condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización. En consecuencia, subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.



Fuente: <https://integrarse.org/que-son-los-principios-rectores-sobre-las-empresas-y-derechos-humanos/>

¿Qué son los Derechos Humanos?

Son derechos que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz. El derecho a la vida, a la libertad de expresión y de conciencia, a la educación, a la vivienda, a la participación política o de acceso a la información son algunos de ellos.

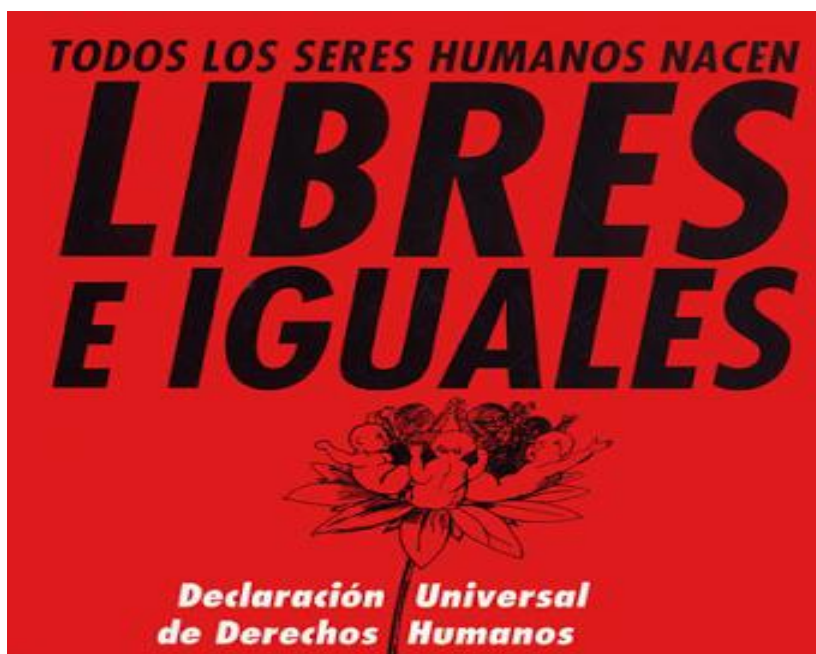


Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=cQyEZ5erG6k>

¿Cuándo y por qué surgen los Derechos Humanos?

Gracias a ellos menores y personas adultas están protegidos, y, en sus vidas, no deberían existir abusos o exclusión. Pero, ¿conoces su origen?

- El final de la II Guerra Mundial y la llegada de las Naciones Unidas. Tras la Segunda Guerra Mundial y el nacimiento de las Naciones Unidas, la sociedad a escala internacional aceptó el compromiso de no tolerar en el futuro atrocidades como las producidas durante este conflicto bélico.
- La carta de la ONU. La Carta de las Naciones Unidas, tratado fundacional de la organización, se complementó con un plan de actuación para salvaguardar los derechos de toda la ciudadanía y cumplir el objetivo marcado por la comunidad internacional.
- La proclamación de los derechos universales. Con la Declaración Universal de Derechos Humanos, primera proclamación a nivel mundial que habla sobre la igualdad y dignidad propias de cualquier ser humano, se instauraron los derechos humanos básicos que deben ser preservados en todo el mundo.



Fuente: <https://www.ibercultura.ch/es/catalogo/libres-e-iguales-declaracion-universal-de-los-derechos-humanos.html>

Las tres características esenciales de los Derechos Humanos

A lo largo del post vamos a hablar en profundidad sobre los derechos universales. Ahora que ya conoces que son propios de todos los seres humanos, es el momento de saber qué los hace aún más significativos. ¿Cuáles son las principales características de los derechos humanos?

- Su naturaleza es universal e inalienable. La ciudadanía, a nivel global, disfruta de ellos. También son algo inalienable, propio del ser humano, y, por ello, no deben ser anulados.
- Su condición interdependiente y unitaria. Todos los derechos básicos están vinculados, relacionados entre sí, son inseparables e indivisibles. De ahí que el desarrollo de unos contribuya al progreso de otros, o que, si una persona se ve despojada del disfrute de uno, esto perjudique al resto.
- Su cualidad de ser antidiscriminatorios e igualitarios. El respeto de los derechos humanos en todo el planeta supondría la eliminación de cualquier

tipo de discriminación. Ninguna persona debe ser marginada. Este principio se suplementa con el fundamento de igualdad entre todos los seres humanos.



Fuentes: <https://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/semana-nacional-de-los-derechos-humanos-620525.html>

Derechos Humanos en el mundo

Millones de personas exigen cada día el respeto de los Derechos Humanos, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. En la actualidad, siguen siendo violados por gobiernos que privan sin juicio de la libertad a sus ciudadanos, encarcelan a periodistas o impiden el desarrollo de elecciones libres y justas.

Derechos Humanos en las Naciones Unidas (ONU)

Los Derechos Humanos se definen como universales, indivisibles e interdependientes. El 10 de diciembre se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos, una jornada en la que se rememora la proclamación de la

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 217 A (III), de 1948.

Tras la DUDH se han adoptado una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos y otros instrumentos que han desarrollado el marco jurídico internacional aplicable.



Fuente: <https://autismodiario.com/2012/10/03/en-el-dia-europeo-del-autismo-spain-is-different/>

ACTIVIDAD I

Encuentra las palabras en la siguiente sopa de letras:

E	Q	U	I	D	A	D	A	S	O	L	I	D	A	R	I	D	A	D	B	D
A	F	D	F	G	G	H	S	S	O	C	I	E	D	A	D	F	G	S	F	R
B	L	I	B	E	R	T	A	D	E	R	E	C	H	O	S	J	S	A	F	P
F	R	G	F	N	G	C	J	M	F	D	S	A	O	F	D	S	A	K	S	F
D	W	U	R	E	D	O	U	D	O	F	G	H	M	A	L	T	R	A	T	O
R	Q	A	A	R	W	M	S	W	D	R	R	A	O	I	Z	W	E	S	O	T
S	A	L	S	O	P	P	T	A	C	A	D	S	F	U	X	S	S	E	L	R
H	S	D	D	Q	O	R	I	S	L	M	S	D	O	Y	C	F	P	L	E	O
S	K	A	Q	A	I	O	C	X	D	U	F	F	B	T	V	T	E	O	R	L
G	H	D	W	S	U	M	I	C	R	J	D	G	I	R	B	Y	T	T	A	L
S	F	T	E	D	Y	I	A	T	E	E	G	H	A	E	N	E	O	G	N	F
A	D	M	R	F	T	S	S	E	S	R	L	J	Q	W	J	D	G	T	C	A
D	R	G	T	G	H	O	D	F	P	E	M	A	C	H	I	S	M	O	I	C
F	F	E	M	I	N	I	S	M	O	I	G	P	C	A	Z	C	T	Q	A	E
S	A	N	Y	G	G	H	I	A	N	Z	F	U	G	I	G	G	R	W	N	O
A	A	B	F	E	Q	R	K	N	S	X	A	G	R	F	O	R	R	R	I	M
F	E	V	D	D	A	F	O	S	A	C	W	T	Y	I	G	N	D	E	M	G
G	E	C	G	D	U	H	O	M	B	R	E	R	U	D	D	H	E	Y	O	W
T	E	X	H	F	Y	I	T	H	L	B	R	E	T	P	P	A	Z	U	A	T
T	R	Z	X	T	G	O	G	Y	E	N	T	A	Y	Ñ	Y	D	D	R	Y	F

- EQUIDAD
- GENERO
- LIBERTAD
- AMOR
- JUSTICIA
- IGUALDAD
- DERECHOS
- HOMOFOBIA
- SALUD
- MALTRATO
- SOLIDARIDAD
- RESPETO
- GOLPES
- VIOLENCIA
- TOLERANCIA
- COMPROMISO
- RELACIÓN
- RESPONSABLE
- MACHISMO
- FEMINISMO
- HOMBRE
- SOCIEDAD
- PAZ

Evaluación del Capítulo I

INSTRUCCIONES: Marque con un circulo el enunciado que usted considere correcto. Si es verdadero deberá marcar la letra V y si es falso deberá marcar la letra F.

1. Los Derechos Humanos son aquellas condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización:

F

V

2. Los Derechos Humanos son los que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir:

F

V

3. Los Derechos Humanos son inalienables, propios del ser humano y por ello no debe ser anulados:

F

V

4. Los Derechos Humanos se definen como universales, indivisibles y interdependientes:

F

V

5. EL 10 de diciembre se celebra el día internacional de los Derechos humanos:

F

V

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

¿Cuáles son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren.

Entre los derechos Humanos más importantes se encuentran:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho a un ambiente sano.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho de las personas con discapacidad.
- Derecho a las personas adultas mayores.

25 de Noviembre
Día de la
Eliminación de la
Violencia contra
las Mujeres



Fuente: <https://www.breakingthesilenceblog.com/general/dia-internacional-para-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-el-gobierno-de-canada-debe-respetar-protoger-y-satisfacer-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-en-canada-y-en-el-ext/>

Derecho a la vida

Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos:

- a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones;
- b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.



Fuente: <https://sites.google.com/site/misitiowebavcg/3/c-derfecho-a-la-vida>

Derecho a la educación

Toda persona tiene derecho a recibir educación, Los padres o tutores de los menores tienen la obligación de hacer que sus hijos o pupilos acudan a recibir educación.

Los particulares pueden impartir educación en todos sus tipos y modalidades, pero deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en la legislación correspondiente.



Fuente: <https://concepto.de/derecho-a-la-educacion/>

Derecho a la salud

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.



Fuente: <http://www.juicios.org/derechos/derecho-a-la-salud/attachment/derecho-de-los-nios-6-638/>

Derecho a la alimentación

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado tiene la obligación de garantizar este derecho.



Fuente: <http://educacionan.blogspot.com/2015/09/el-derecho-la-alimentacion-una-deuda.html>

Derecho a la vivienda

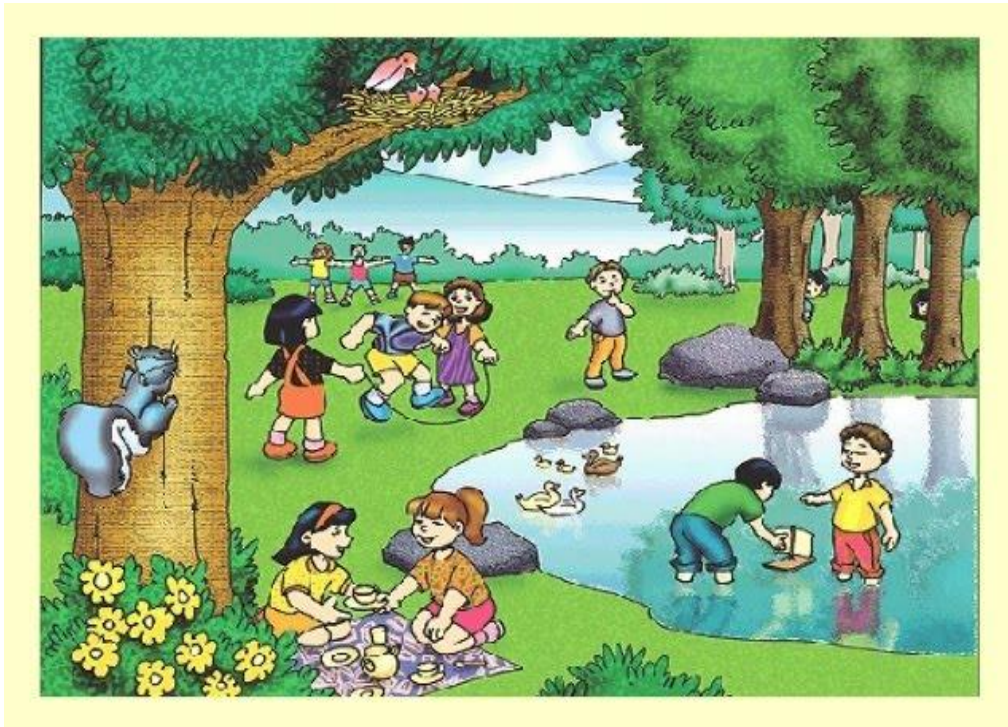
Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.



Fuente: <http://clarajusidman.com.mx/derechos-humanos/comentario-de-clara-jusidman-a-la-ponencia-la-vivienda-regresar-a-lo-fundamental-de-rosa-maria-rubalacava/>

Derecho a un ambiente sano

Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar; corresponde al Estado garantizar este derecho. Quien ocasione un daño o deterioro ambiental tendrá las responsabilidades que establezcan las leyes.



Fuente: <https://sites.google.com/site/derechosdelninoyadolescentes/nuestro-derecho-a-vivir-en-un-ambiente-sano>

Derecho al trabajo

Este derecho permite a las personas gozar de una vida digna, toda vez que el trabajo favorece el desarrollo pleno, al sentirnos satisfechas por “haber logrado cumplir aquello a lo que aspiramos”. Comprende el derecho a tener un empleo; un salario suficiente y justo para satisfacer nuestras necesidades y, en su caso, la de nuestras familias; a gozar de condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna.



Fuentes: <https://definicion.mx/trabajo/>

Derecho a la seguridad social

Este derecho implica que el Estado debe realizar las acciones pertinentes para proporcionar servicios médicos, protección económica por enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, desempleo, invalidez o vejez; por ejemplo, cuando una persona sufre un accidente en el trabajo o es despedida de éste, debe recibir un apoyo económico que le permita solventar sus necesidades; en el caso de las personas adultas mayores, a recibir la protección del Estado a través de lo que comúnmente se denomina pensión.



Fuente: <https://sites.google.com/site/derechoshumanostlsv/4-desarrollo/derecho-a-la-seguridad-social>

Derecho de las personas con discapacidad

El Estado se encuentra obligado a establecer todas las acciones necesarias para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, respetando en todo momento su dignidad.



Fuente: <https://asopormen.wordpress.com/2017/02/09/derechos-y-deberes-de-los-usuarios-con-discapacidad/>

Derecho de las personas adultas mayores

El concepto de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores implica proveer y promocionar un trato digno a dicha población, desarrollando y articulando, al mismo tiempo, servicios especializados de atención, cuidado y protección a esta población vulnerable y en riesgo social.



Fuente: <https://www.ondasdelmeta.com/2020/05/04/los-adultos-mayores-deben/>

Derecho a la libertad de pensamiento

Es un derecho clásico del liberalismo, que fue reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Así expresados, la Declaración Universal reúne derechos que tienen su propia especificidad, religión, culto, creencias, pero todos vinculados a la idea de libertad de pensamiento, o de conciencia, como derecho inherente a la persona. Se trata de formar una opinión libre y desarrollar las propias ideas, sin ser perturbado por ello.



Fuente: <https://sites.google.com/site/importanciaderechoshumanos/home/pag-web-4/derecho-a-la-libertad-de-pensamiento>

Derecho a la religión

La libertad de culto o libertad religiosa es un derecho fundamental que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna (irreligión), o de no creer o validar la existencia de un Dios (ateísmo y agnosticismo) y ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla a la fuerza.

Este concepto va más allá de la simple tolerancia religiosa que permite, como una concesión graciable, el ejercicio de religiones distintas a la impuesta oficialmente, en situaciones de confesionalidad del Estado propias del Antiguo Régimen. En las democracias modernas generalmente el Estado garantiza la libertad religiosa a

todos sus ciudadanos, pero en la práctica la elección del credo está dado generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones. Además las situaciones de discriminación religiosa o intolerancia religiosa siguen siendo muy frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de intolerancia, preferencia de una religión sobre otras y persecución a ciertos credos o a quienes no siguen ninguno.



Recuperado de: <https://www.religionenlibertad.com/blog/24523/es-necesaria-la-religion.html>

Derecho a la presunción de inocencia

Este es un derecho fundamental, por lo que se encuentra constitucionalmente protegido, en concreto, en el artículo 24.2 de la Constitución, además de en el artículo 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 6.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el 14.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, todos firmados por España.

La presunción de inocencia se ha desarrollado mediante la Directiva 2016/343/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de mayo de 2016, por la que se

refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio. Esta Directiva contiene importante información sobre las “referencias públicas a la culpabilidad” y a la “presentación de los sospechosos y acusados”. Sin embargo, hay que destacar que en el ámbito europeo ya se ha contemplado la protección de derechos y libertades mediante su reconocimiento en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, obligándose toda la Unión Europea a adherirse al Convenio en el artículo 6.2 del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En el apartado 3 del mencionado artículo se establece que “los derechos fundamentales que garantiza el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y los que son fruto de las tradiciones constitucionales a los Estados miembros formarán parte del Derecho de la Unión como principios generales”.



Fuente: <https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/02/18/la-presuncion-de-inocencia/>

Derecho a formar una familia

La norma familiar o también llamado (derecho familiar) es el conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia. Es la parte del Derecho Civil que tiene por objeto las relaciones jurídicas familiares: relaciones conyugales, paterno-filiales, tanto en su aspecto personal como patrimonial, la tutela y las demás instituciones de protección de menores e incapacitados. Constituye el eje central la familia, el matrimonio y la filiación.



Fuente: <https://www.monografias.com/trabajos99/sobre-la-familia/sobre-la-familia.shtml>

Las mujeres son la mitad de la población mundial y tienen los mismos derechos que los hombres.

Tienen derecho a no sufrir discriminación ni violencia por el hecho de haber nacido mujeres. Tienen derecho a no ser maltratadas ni asesinadas por sus parejas o ex parejas, a no vivir con el miedo constante a ser agredidas sexualmente con impunidad, a no ser discriminadas en el trabajo ni en el acceso a los recursos

económicos y de producción, a vestirse como quieran, a estudiar lo que quieran, a decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y su reproducción sin coacción ni presiones. Tienen derecho a expresarse libremente, a hablar alto y reclamar sus derechos sin miedo a ser encarceladas, perseguidas o asesinadas por ello.



Fuente: <http://divergencias.com.mx/2015/01/15/las-mujeres-el-empoderamiento-y-el-espacio-social/>

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». Artículo 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948

- Hace 70 años, las naciones del mundo adoptaron el compromiso de fomentar los derechos humanos y libertades sin distinción de sexo, raza, idioma y religión. Desde entonces se han puesto en marcha numerosos mecanismos y

leyes, a nivel internacional, regional y nacional, para asegurar que dichos derechos y libertades llegaran de manera efectiva a esa mitad de la población, las mujeres.

- El primer gran hito fue la aprobación, en 1979, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, instrumento clave de Naciones Unidas en la protección de los derechos de las mujeres.
- También han tenido enorme relevancia las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU (ocho hasta la fecha, desde la resolución 1325 del año 2000) que reconocen el impacto desproporcionado de los conflictos en las mujeres y las niñas y promueven su participación en el mantenimiento y consolidación de la paz, dada su contribución clave en dichos procesos.
- Un nuevo paso hacia la igualdad entre hombres y mujeres fue la creación, en 2010, de ONU Mujeres, organismo de Naciones Unidas centrado en impulsar la igualdad de género en el mundo.
- En Europa, en 2011 se aprobó el Convenio de Estambul, con el objetivo de abordar todas las formas de violencia hacia las mujeres.
- Por su parte, el Foro Económico Mundial hizo un llamamiento para que 2018 fuera “el año en que las mujeres prosperen”, dando luz a otro ámbito, el laboral y económico en el que también son discriminadas.
- España dio un gran paso al aprobar en 2004 una ley integral contra la violencia de género, y en 2017 se acordó un pacto de Estado orientado a abordar las deficiencias aún existentes en la protección efectiva de las mujeres.



Fuente: <https://elsolnewsmedia.com/banco-mundial-hombres-mujeres-derechos/>

ACTIVIDAD II

Actividad libre No.16

¡Encuentra los siete caminos que te llevarán a tus derechos!



¡Inicia aquí!

NOMBRE Y NACIONALIDAD

SALUD

FAMILIA

PROTECCIÓN DEL ESTADO

EDUCACIÓN

IGUALDAD Y FRATERNIDAD

RECREACIÓN

Colorea y resuelve el laberinto.

Evaluación del Capítulo II

INSTRUCCIONES: Coloque el número del título al que corresponde cada concepto.

<p>a) Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. ()</p> <p>b) Toda persona tiene derecho a recibir una buena educación. ()</p> <p>c) Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. ()</p> <p>d) Este derecho permite a las personas gozar de una vida digna. ()</p> <p>e) Este derecho implica que el Estado debe realizar las acciones pertinentes para proporcionar servicios. ()</p> <p>f) Es Estado se encuentra obligado a establecer todas las acciones necesarias para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos. ()</p> <p>g) El concepto de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores implica promover y proporcionar un trabajo digno a dicha población. ()</p>	<p>6. DERECHO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>1. DERECHO A LA VIDA.</p> <p>4. DERECHO AL TRABAJO.</p> <p>7. DERECHO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.</p> <p>2. DERECHO A LA EDUCACION.</p> <p>5. DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>3. DERECHO A LA SALUD.</p>
--	---

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III

¿Qué puedes hacer tú para promover los Derechos Humanos?

Infórmate: la información es esencial para promover los derechos humanos. Saber lo que sucede en el mundo y lo que se está haciendo te dará una visión más concreta de los avances y retrocesos en esta materia.



Fuentes: <https://www.labuenaradiopanama.com/informate/>

Únete a las peticiones de las ONG y refuerza su voz. Con tu ayuda, las ONG son más fuertes y pueden conseguir cambios positivos para la sociedad. Si no dispones de tiempo, no es necesario que participes de forma activa. Necesitamos tu colaboración para transformar el mercado de trabajo.



Fuente: <https://www.funcion.info/ong/>

Compra productos de Comercio Justo. Los principios de igualdad, dignidad, justicia o respeto que guían a este sistema comercial solidario y ético hacen posible que familias y comunidades de todo el mundo puedan disfrutar de sus derechos al igual que lo hacen las nuestras.



Fuente: <https://www.cityexpress.com/blog/mapa-en-mexico-para-comprar-en-sitios-de-comercio-justo>

Inicia a tus hijos e hijas en los Derechos Humanos. En un principio, esta materia puede resultar algo complicada para los y las peques, pero Naciones Unidas ha elaborado una edición con ilustraciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos que lo hará mucho más sencillo.



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=rApULMPWQIU>

Involucra a tu familia, amistades, alumnado. Las Naciones Unidas quieren que la ciudadanía mundial aporte su granito de arena para fomentar los derechos universales. En su web podéis grabaros leyendo un artículo de la declaración.



Fuente: <https://es.catholic.net/op/articulos/14432/cat/263/derechos-familiares.html>

Recursos para trabajar los Derechos Humanos con la infancia y juventud

Aunque en un principio trabajar estos valores puede parecer muy complejo, lo cierto es que no lo es tanto. Además, tienes a tu disposición cientos de recursos que harán esta labor mucho más sencilla.

Aquí te proponemos tres tipos de recursos:

Juegos y dinámicas

Los juegos son siempre un excelente recurso para familiarizarse con algunas nociones y conceptos.

A tu disposición tienes desde juegos de mesa o dinámicas hasta propuestas didácticas muy completas para trabajar en el aula.

Películas y cortometrajes

El cine es otro excelente recurso, entretenido y visual, con el que puedes comenzar a explicar la importancia de estos derechos.

Películas como La vida es bella, American History X o 12 años de esclavitud son tan solo unos ejemplos.

Cuentos y libros

Hoy día puedes encontrar en el mercado una gran variedad de libros y novelas que se centran en los derechos humanos, como Refugiada, Yo soy Malala o El lápiz mágico de Malala pueden ser buenos recursos con los que comenzar.



Fuente: <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/pobreza-multidimensional-y-sus-consecuencias-en-la-infancia/>

Como mujeres, tenemos ciertas obligaciones. Y no nos referimos a limpiar y cocinarle a un hombre, ¡tenemos mejores cosas que hacer! Al final del día, lo que importa es lo que hagas por ti misma y lo que te ayudará a mejorar, crecer y construir una mejor vida para ti y tus seres queridos.

Ser amable con otras mujeres: Es hora de dejar de criticar a las demás sólo para sentirte mejor contigo misma. Somos un equipo, en lugar de criticar a tus compañeras de trabajo, ¿por qué no darles un halago de vez en cuando? ¿Quién dice que son el enemigo cuando podrían ser tus amigas?



Fuente: <https://lamenteesmaravillosa.com/ser-amable-es-maravilloso/>

Seguir tus sueños: Es TU trabajo crear una vida de la cual puedas enorgullecerte. Nadie cumplirá tus sueños por ti, tienes que hacerlo por tu cuenta.



Fuente: <https://mx.emedemujer.com/actualidad/lo-que-sucede-cuando-empiezas-a-seguir-tus-suenos/>

Tratar a los demás con respeto: Si querés que te respeten, tenés que respetar a los demás primero. Recuerda: recibes lo que das.



Fuentes: <https://steemit.com/spanish/@luisescorche/el-respeto>

Tratar bien tu cuerpo: No querrás arruinar tu hermosa piel o tu maravilloso cuerpo. Si cuidás de tu cuerpo correctamente, vivirás una larga y próspera vida, muy lejos del hospital.



Fuente: https://elpais.com/economia/2019/04/03/actualidad/1554300238_620112.html

Hacer lo correcto: No tomes la salida fácil. Lo correcto no siempre tendrá el camino más fácil... pero hay una GRAN diferencia entre ambos.

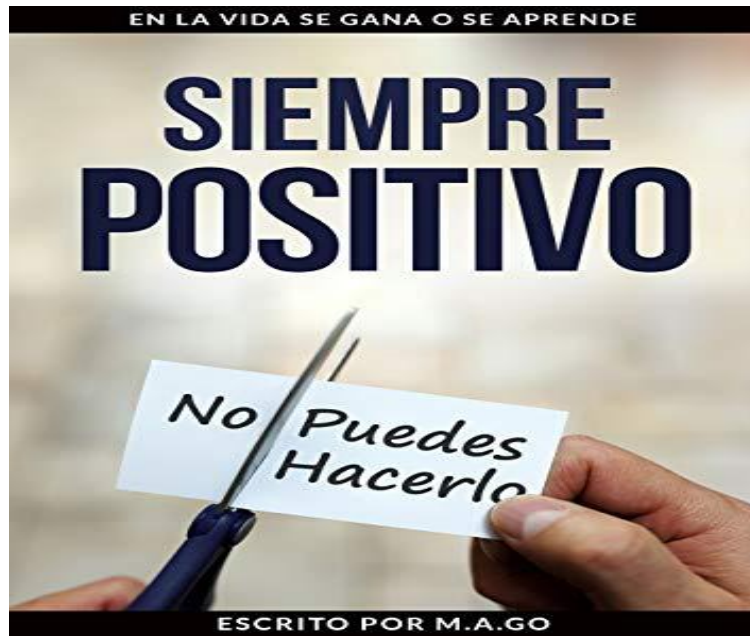


Fuente: <https://www.vix.com/es/imj/salud/7702/hacer-lo-correcto>

Sé positiva: Muchas cosas irán mal en tu vida; perderás amigos, te romperán el corazón, te correrán de tu trabajo y tal vez sufras alguna pérdida. Y aún así, podrás seguir adelante, ver el lado positivo de las cosas y dar lo mejor de ti para ser feliz.

Ser honesta contigo misma: Las mentiritas blancas están permitidas, pero es muy importante que NUNCA te mientas a ti misma.

Dar lo mejor de ti: Cuando quieras llegar a una meta, deberías dar lo mejor de ti para llevarla a cabo. Lo importante no es que lo consigas, sino que hayas hecho hasta lo imposible por conseguirlo.



Fuente: <https://www.goodreads.com/book/show/51996846-siempre-positivo>

Ayudar a otros y otras: Aunque no lo creas, te estás ayudando a ti misma al ayudar a los demás. ¿Por qué? Porque te hace una mejor persona.



Fuente: <https://fsraval.org/bueno-ayudar-los-demas/>

ACTIVIDAD III

Amar el Rompe Cabeza de Los Derechos Humanos.



Evaluación Capítulo III

INSTRUCCIONES: Conteste las siguientes interrogantes que se le presentan a continuación.

1. ¿Qué puede hacer para promover los Derechos Humanos?
2. ¿Qué petición nos brinda la ONG para reforzar su voz?
3. ¿Cómo iniciar con tus hijos e hijas Los Derechos Humanos?
4. ¿Cómo podemos involucrar a la familia, amistades y alumnado en los Derechos Humanos?
5. ¿Qué recursos podemos utilizar para trabajar los Derechos Humanos con la infancia y juventud?

Conclusión

- El presente módulo fue hecho con el propósito de que en el centro educativo para Señoritas de Malacatán, San Marcos tengan el conocimiento de la información de lo que son los derechos humanos dirigidos a la mujer, esta guía podrá ser implementada por los docentes dentro de sus clases dándole el conocimiento a las estudiantes para que también ellas puedan promover los derechos humanos fuera del establecimiento.
- El documento presentado fue creado para que todos los del centro educativo pudieran saber sobre la importancia de los Derechos Humanos, los tipos que existen y como aplicarlos en cualquier situación que se les presente, cuando ellos puedan implementar esta guía se darán cuenta el cambio que se pretendió al comienzo del mismo, cada persona goza de los derechos y se tiene que hacer valer.
- Este documento está basado en los derechos que tiene cada persona en la sociedad como también las obligaciones que tenemos cada uno podemos mencionar que los derechos los adquirimos desde el momento de la fecundación hasta la muerte por eso es importante que toda persona conozca cuáles son sus derechos.
- En la actualidad se sufre mucho la desigualdad entre géneros, la humanidad considera que los hombres tienen más derechos que las mujeres. Es así como el módulo nos permite a padres de familia, directora, docentes y estudiantado del Instituto Básico de Señoritas de Malacatán, San Marcos, saber que todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones.

Recomendaciones

- Se recomienda a los docentes del establecimiento educativo poner en práctica lo plasmado en el módulo.
- Se recomienda a los estudiantes hacer valer sus Derechos ante cualquier situación.
- Se recomienda a los padres de familia poder brindarles el apoyo a sus hijos.
- Se recomienda a todo el personal docente del establecimiento brindar toda la información al estudiantado.

E-Grafías

- https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos.
- <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-humanos/>.
- <https://blog.oxfamintermon.org/mini-guia-para-conocer-los-derechos-humanos/>.
- <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DerechosHumanos/Paginas/DerechosHumanosEnElMundo.aspx>.
- <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>.

4.3 Sistematización de experiencias

Cuando se comenzó con el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) se fue a la supervisión educativa donde nos brindaron información de la institución que se necesitaba, al momento de esto nos enfocados en la misma y así hacer una buena investigación, después nos colocaron en el Instituto Nacional de Educación Básica para señoritas de Malacatán, San Marcos, en donde también se recolecto información acerca del establecimiento, también se realizó en dicho instituto una charla en donde se daba a conocer el problema que se identificó al momento de hacer la investigación, estas experiencias vividas fueron de mucha ayuda para poder terminar el proceso.

4.3.1 Actores

Los actores que participaron en el proceso del EPS fueron, la Directora, Docentes, Estudiantes, el Asesor y el encargado de realizar la charla, todos ellos formaron parte de proyecto realizado en el establecimiento, con el objetivo de dar a conocer y darle soluciones al problema identificado que está afectando a la comunidad educativa.

4.3.2 Acciones

La acción tomada después de identificar el problema que se está dando en el establecimiento fue realizar una charla para darles a conocer a la directora, docentes y estudiantes sobre el problema de los Derechos Humanos, al mismo tiempo se les proporciono un Módulo que trata el tema de los Derechos Humanos en donde les brinda información la cual contiene distintas soluciones que pueden ayudar al mejoramiento de la educación dentro del mismo.

4.3.3 Resultados

Al finalizar la charla se obtuvo un resultado satisfactorio el cual se notó en el momento que se entregó el módulo de los Derechos Humanos, esta será de mucha utilidad para los integrantes del establecimiento y podrán

poner en práctica las soluciones planteadas en el documento y con ello podemos decir que lo propuesto al comienzo del proceso se logró y se evidencio al termino de dicha charla.

4.3.4 Implicaciones

Cuando se realizó el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado la directora, docentes y estudiantes del establecimiento se involucraron en el mismo, proporcionando la información, también se entusiasmaron cuando se les dio a conocer el módulo de los derechos humanos que contiene información valiosa que les podrá ayudar en algún momento que surjan algún problema, su participación fue muy buena y motivadora para seguir adelante en dicho proceso.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Al comienzo del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) no se contaba con mucha información de cómo realizar el mismo, así tuvimos la tarea de investigar como poder realizarlo, cuando se llegó al establecimiento educativo la directora, docentes y estudiantes se entusiasmaron con la idea que iban a contar con espesitas, por lo cual se involucraron al momento de estar recolectando la información, esto nos permitió trabajar en un ambiente adecuado en donde se evidencio la tolerancia y respeto que existe entre ellos, así mismo también mostraron interés cuando se realizó la charla y se les dio a conocer que se dejaría un módulo en el establecimiento educativo para beneficio de todos.

Capítulo V
Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

Lista de Cotejo

Estudio Contextual del Instituto Nacional de Educación Básica, para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Epesista: Elsy Patricia de León López

Carnet: 201508453

Cuadro 13 Lista de cotejo evaluación del diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿Se presentó el plan del estudio contextual?	X		
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para actuar el estudio contextual?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el estudio contextual fue suficiente?	X		
¿Se tuvo colaboración de las personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

F _____
Elsy Patricia de León López
Epesista

F _____
Lic. Luis Aníbal Cottón de León
Asesor

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Lista de Cotejo

Fundamentación Teórica del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Epesista: Elsy Patricia de León López

Carnet: 201508453

Cuadro 14 Lista de cotejo evaluación de la fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

F _____
Elsy Patricia de León López
Epesista

F _____
Lic. Luis Aníbal Cottón de León
Asesor

5.3 Evaluación del plan de intervención

Lista de Cotejo

Para la Evaluación del Plan de acción o de Intervención del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Epesista: Elsy Patricia de León López

Carnet: 201508453

Cuadro 15 Lista de cotejo evaluación del plan de intervención

Elementos del Plan	Si	No	Comentario
¿Es completa la identificación institucional del (la) Epesista?	X		
¿El problema de priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intercesión es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la interacción?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

F_____
 Elsy Patricia de León López
 Epesista

F_____
 Lic. Luis Aníbal Cottón de León
 Asesor

5.4 Evaluación de ejecución y sistematización de la intervención

Lista de Cotejo

Para ejecución y sistematización de la Intervención del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Epesista: Elsy Patricia de León López

Carnet: 201508453

Cuadro 16 Lista de cotejo evaluación de ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto		Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?		X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?		X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del EPS?		X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?		X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?		X		

F _____
Elsy Patricia de León López
Epesista

F _____
Lic. Luis Aníbal Cottón de León
Asesor

5.5 Evaluación final

Lista de Cotejo

Para la Evaluación Final del Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado que se ejecutará en el Instituto Nacional de Educación Básica, para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Epesista: Elsy Patricia de León López

Carnet: 201508453

Cuadro 17 Lista de cotejo evaluación final

Aspecto/elemento	Si	No	Comentario
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del EPS?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Fuente: epesista Elsy Patricia de León López

F _____
Elsy Patricia de León López
Epesista

F _____
Lic. Luis Aníbal Cottón de León
Asesor

Capítulo VI El voluntariado

Reforestación de Árboles

Aspectos Generales

6.1 Nombre del proyecto: Reforestación de Árboles

6.2 Localización: Finca el Manantial, Catarina, San Marcos.

6.3 Propietario: Oscar William Gálvez Cifuentes

6.4 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Sección San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.

6.5 Descripción del proyecto

El proyecto de reforestación de árboles fue ejecutado en la Finca el Manantial, con la ayuda de los trabajadores de la misma y la charla se impartió en el Instituto de Educación Básica por cooperativa, Aldea el Bejucal, Catarina, San Marcos.

Este proyecto se realizó con la finalidad de ayudar a nuestro medio ambiente que a lo largo de los años se ha visto contaminado. La reforestación permite proporcionar más oxígeno y proteger las especies animales y vegetales, prevenir la contaminación del agua y el combate al cambio climático.

Cuadro 18 Tipos de árboles del voluntariado

No.	TIPO DE ÁRBOLES	CANTIDAD	TOTAL
1.	La Naranja	485	2,000 Árboles
2	La Guanábana	485	
3	El Mango	485	
4	Limón Mandarina	485	
5	Eucalipto	60	

Fuente: epesistas

6.6 Justificación

Ayudar en la reforestación para mejorar las áreas verdes y así los que viven en los lugares cercanos a Finca el Manantial, Catarina, San Marcos, se beneficien de ellos y puedan bríndales mejor oxígeno, también a los animales y plantas del área, cada 21 plantas sembradas ayudan a 2 personas a vivir 10 años más de vida.

6.7 Objetivos

6.7.1 General

- Contribuir con la Finca el Manantial y a las comunidades que se encuentran cerca de la misma, del municipio de Catarina, departamento de San Marcos, reforestando áreas verdes con diferentes especies de árboles, para ayudar a la preservación y conservación de los recursos naturales.

6.7.2 Específico

- Gestionar 2,000 árboles para sembrar en el área verde del municipio de Catarina, departamento de San Marcos.
- Plantar 2,000 árboles frutales en área verde del municipio de Catarina, departamento de San Marcos.

6.8 Beneficiarios

6.8.1 Directos

Familias del municipio de Catarina departamento de San Marcos.

6.9 Fuente de financiamiento

Epesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

6.10 Presupuesto

Cuadro 19 Presupuesto del voluntariado

No.	Descripción Accesorios	Cantidad	Valor unitario	Total
1.	Arboles	250	Q 03.00	Q750.00
2.	Machete	001	Q. 30.00	Q30.00
3.	Coba	001	Q.110.00	Q.110.00
4.	Pala	001	Q. 35.00	Q. 35.00
5.	Guantes	001	Q.10.00	Q. 10.00
			TOTAL	Q.935.00

Fuente: epesistas

6.11 Cronograma

Cuadro 20 Cronograma del voluntariado

No.	Actividades	Julio - Agosto del año 2019				
		15	19	28	29	03
1.	Selección de áreas posibles.					
2.	Solicitud a la finca donde se va realizar el Voluntariado.					
3.	Identificación del terreno para la siembra de árboles.					
4.	Traslado de árboles de la de la municipalidad de Malacatán, San Marcos hacia el terreno a reforestar.					
5.	Ejecución de la Siembra de árboles.					

Fuente: epesistas

6.12 Recursos

6.12.1 Humano

- ✓ Trabajadores de la finca
- ✓ Epesista

6.12.2 Materiales

- ✓ Carro
- ✓ Árboles frutales
- ✓ Machete
- ✓ Coba
- ✓ Pala
- ✓ Guantes

6.12.3 Físicos

Terreno a reforestar de Finca el Manantial, Catarina, San Marcos.

6.12.4 Financieros

El proyecto fue financiado por el epesista.

6.12.5 Responsables

Christy Francinette Mazariegos Maldonado

Jürgen José Ramírez Barrios

Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca

Wilmer Aroldo de León Cinto

Sonia Amarilis Sánchez Sánchez

Randy Dinasty Cifuentes de León

Mirsa Onelia González Bautista

Elsy Patricia de León López

PRESENTACIÓN

En el presente informe se encuentran detalladas cada una de las actividades relacionadas con el voluntariado. Iniciando con una clase presencial para explicar, siembra, proceso y cuidado de los árboles frutales y eucalipto. Se llevó a cabo la reforestación, el día sábado 3 de agosto del año 2019, en horas de la mañana, contando con la presencia de vecinos y trabajadores de Finca el Manantial, ubicada en el municipio de Catarina, departamento de San Marcos, siendo ejecutado dicho proyecto con la reforestación de 2,000 árboles Frutales y Eucalipto, con el objetivo de ayudar a nuestro medio ambiente y fomentar su cuidado y conservación.

Ya que la reforestación nos permite proporcionar oxígeno, proteger nuestra flora y fauna, prevenir la erosión del suelo, la contaminación del agua y combatir el cambio climático.

Georreferencia (Ficha técnica del terreno)

El proyecto se encuentra ubicado dentro del área que comprende el municipio de Catarina, departamento de San Marcos, los campos de cultivo son aledaños. Para llegar al cultivo se necesita recorrer del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, hacia la carretera que conduce al municipio de Catarina 30 kilómetros en asfalto.

Ubicación Política Administrativa

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Catarina, departamento de San Marcos y tiene como límites Políticos Administrativos a los siguientes municipios:

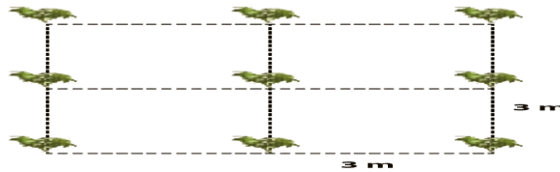
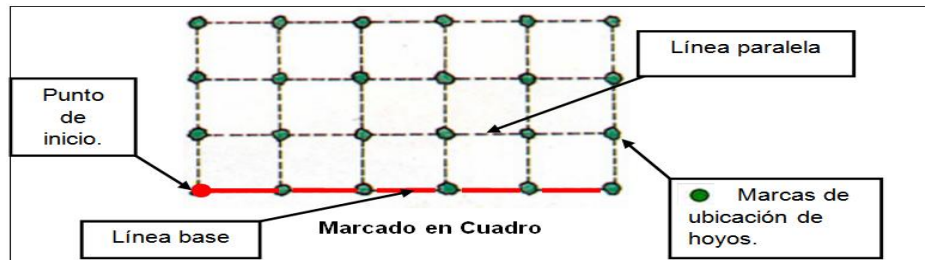
Norte: Malacatán.

Sur: Pajapita.

Este: El tumbador.

Oeste: Ayutla.

CROQUIS DE LA PLANTACIÓN



Recuperado de: <http://cacaomovil.com/guia/2/contenido/establecimiento-del-sistema/>

Árboles colocados en Cuadrado

En la plantación realizada se utilizó la técnica: trazado en cuadro, con un distanciamiento de 3 m por calle y 3 m entre siembra, en el área a sembrar se tomó en cuenta que el terreno cumpliera con buenas condiciones climáticas y con un tipo de suelo arcilloso para obtener buenas prácticas de conservación y el distanciamiento adecuado que permita a los árboles tener una mayor aireación y obtener una mejor luz solar.

En el área determinada de acuerdo a las medidas de distanciamiento se sembraron 49 árboles por una cuerda, y se llegó a utilizar un total de 41 cuerdas exactas para la cantidad de 2,000 árboles frutales y eucalipto.

Para trazar la plantación en cuadros se realizaron los pasos siguientes:

- Se trazó una línea guía lo más larga posible y sobre ésta se midió la distancia de siembra y en cada punto se colocó una estaca.
- Se trasladó la cuerda hacia uno de los lados con una distancia igual a la distancia de siembra y sobre ésta se marcó nuevamente las distancias indicadas; se notó la forma de los cuadros, hasta completar el trazado del área.

TIPOS DE ÁRBOLES

Son todas aquellas plantas arbóreas características por su producción de frutos. Sin embargo, debido a que todas las plantas con flores producen frutos, la denominación se utiliza de forma específica a aquellos árboles que desarrollan frutos para el consumo humano. Además, el nombre también se les atribuye a los árboles productores de frutos secos.

La Naranja

La naranja es una fruta cítrica obtenida del naranjo dulce (*Citrus × sinensis*), del naranjo amargo (*Citrus × aurantium*) y de naranjos de otras variedades o híbridos, de origen asiático.¹ Es un hesperidio carnoso de cáscara más o menos gruesa y endurecida, y su pulpa está formada típicamente por once gajos u hollejos llenos de jugo, el cual contiene mucha vitamina C, flavonoides y aceites esenciales. Se cultiva como un antiguo árbol ornamental y para obtener fragancias de sus frutos. Es más pequeña y dulce que el pomelo o toronja y más grande, aunque menos perfumada que la mandarina. Existen numerosas variedades de naranjas.



Recuperado de: <http://www.naranjasdelturia.com/>

La Guanábana

El guanábano (*Annona muricata* L.) es una planta originaria de la parte tropical de Sudamérica, pero ha sido introducida en muchos países. Crece óptimamente entre los 0- 1,000 m.s.n.m. Es considerada la más tropical de las anonas, pues no resiste el frío. Descripción del cultivo de Guanábana Árbol: pequeño que llega a alcanzar hasta 10 metros de altura, de follaje compacto, hojas simples, coriáceas verde oscuro, grandes y brillantes.



Recuperado de: <https://www.amazon.es/Semillas-frescas-Cultivar-Guanabana-Graviola/dp/B0735SZZLF>

El mango

El mango es el nombre de las frutas de varias especies de árboles del género *Mangifera*, especialmente *Mangifera indica* y sus numerosos cultivares, el mango es una fruta cítrica que crece en la Zona Intertropical y es de pulpa carnososa y dulce. Destaca entre sus principales características su buen sabor y variedad. Dicha pulpa puede ser o no fibrosa, siendo la variedad llamada mango de hilacha la que mayor cantidad de fibra contiene.



Recuperado de: <https://www.ciad.mx/notas/item/1140-certifican-primer-biofungicida-mexicano-desarrollado-por-unam-y-ciad>

Limón Mandarina *Citrus* × *limonia*, limón mandarina, es un híbrido entre la mandarina *Citrus reticulata* y el limón *Citrus* × *limon*. Es un fruto de los citrus, con muy ácido sabor y cáscara y pulpa anaranjadas. El nombre lima en conexión con esta fruta es frecuentemente mal aplicado por la similitud entre el Rangpur y las limas verdaderas. Sin embargo, los Rangpurs son altamente ácidos y pueden usarse como un sustituto de limas comerciales.

Estos árboles producen

- Producen oxígeno.
- Purifican el aire.
- Forman suelos fértiles.
- Evitan erosión.
- Mantienen ríos limpios.
- Captan agua para los acuíferos.
- Sirven como refugios para la fauna.
- Reducen la temperatura del suelo.
- Propician el establecimiento de otras especies.
- Regeneran los nutrientes del suelo.
- Mejoran el Paisaje.



Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Citrus_%C3%97_limonia

Eucalipto: la palabra eucalipto proviene del griego eu «bien», kalyptos «cubierto» y se refiere a los pimpollos de las flores de este árbol. La historia del eucalipto es la misma que la de muchos inmigrantes. Originario de Australia «migró» a otras regiones haciéndolas propias y creciendo incluso donde los árboles nativos no lo hacían. Fue así que también cubrió Etiopía con su aroma característico. Es otro de los árboles polémicos como el jacaranda, porque se adapta muy bien a casi cualquier región dominando sobre las especies nativas, desde pantanos hasta desiertos.



Recuperado de: <https://www.hogarmania.com/jardineria/mantenimiento/jardin/200910/eucalipto-4916.html>

Sistema de Riego

El riego consiste en aportar agua a los cultivos por medio del suelo para satisfacer sus necesidades hídricas que no fueron cubiertos mediante la precipitación, o bien para incrementar la producción agrícola al transformar zonas de agricultura de seco en zonas de regadío.

Riego por goteo

El riego por goteo, igualmente conocido bajo el nombre de «riego gota a gota», es un método de regadío utilizado en las zonas áridas pues permite la utilización óptima de agua y abonos. el agua aplicada por este método de riego se infiltra hacia las raíces de las plantas irrigando directamente la zona de influencia de las raíces a través de un sistema de tuberías y emisores (goteros), que incrementan

la productividad y el rendimiento por unidad de superficie, el riego por goteo consiste en regar las plantas por medio de gotas de agua las cuales son filtradas por una manguera, tubo, etc,



Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Riego_por_goteo

Limitaciones y logros

Limitaciones

- No se contaba con el recurso económico suficiente para comprar los árboles para poder realizar la reforestación.
- No se contaba con un área adecuada para reforestar en la cual los miembros de la comunidad estuvieran de acuerdo en comprometerse a cuidar de la plantación.
- No teníamos conocimiento del manejo agronómico del cultivo de árboles frutales y eucalipto.

Logros

- A través de una gestión al administrador de la finca El manantial, se logró adquirir los 2,000 árboles logrando así realizar el proyecto de reforestación.
- Se encontró un área adecuada para reforestar, en la cual se contó con el apoyo de miembros de dicha finca.
- Se logró realizar la carta de Convenio y Sostenibilidad con el Administrador de Finca El Manantial.

CONCLUSIONES

La reforestación es un tema muy importante en la actualidad y todos debemos de tener acto de conciencia de ello y apoyar estas acciones para ofrecerles a nuestras familias un ambiente saludable.

En las partes donde nos presentamos para observar los terrenos se ve claramente la deforestación de lo que un día fueran cultivados por diferentes clases de árboles y arbustos, esto nos permite ver la necesidad de trabajar muy arduamente para ayudar en el sistema del medio ambiente.

Habiendo ejecutado este proyecto se pudo aprender todo el proceso que lleva reforestar, ya que cada árbol fue seleccionado por tipo, tamaño, facilitando así su clasificación en el momento del trasplante de los mismos.

Con el equipo de apoyo se pudo aprender la importancia y beneficios de sembrar árboles; siendo los beneficios los habitantes de finca el Manantial, municipio de Catarina, departamento de San Marcos, así mismo debemos tener conciencia que al talar árboles, debemos cultivar otro en su lugar, hacer lo que menos a nuestro alrededor la tarea de reforestar en los lugares que no hay plantación alguna.

RECOMENDACIONES

A los habitantes de finca el manantial y hasta límites compatibles con criterios de desarrollo sostenible con la participación de los habitantes de las zonas involucradas e involucrando además al conjunto de la sociedad.

Incentivar al cuidado de los árboles que han sido sembrados ya que serán de gran beneficio a las fuentes hídricas de dicho lugar.

A los adultos y jóvenes, inculcar sobre la reforestación a nuestras familias y así lograremos mantener los recursos naturales ya que sin ellos no obtendremos la oxigenación de la tierra.

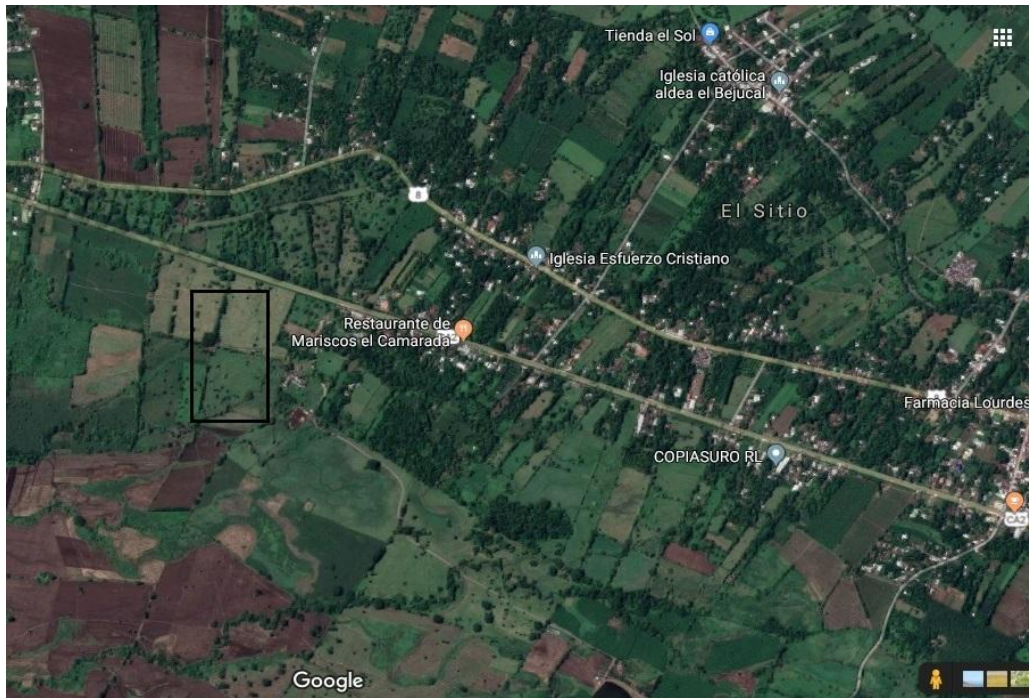
A las autoridades de la facultad de humanidades, continuar impulsando la ejecución de proyectos de reforestación y de esa forma cuidamos nuestro medio ambiente.

Evidencias Fotográficas

En la foto satelital siguiente, se observa el área de influencia del proyecto.



Fuente: La fotografía fue tomada mediante la señal satelital google Earth.



Fuente: La fotografía fue tomada mediante la señal satelital google Earth.

Coordenadas Geográficas

Latitud 14°47'55.2"N

Longitud 92°05'43.6"W

Altitud 129 m

Se puede apreciar una vista parcial del área del terreno de la Finca antes de limpiar



para poder sembrar. El lugar del proyecto carece de área forestal.

Fuente: epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez.



Fuente: epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez.

Se puede apreciar una vista parcial del área del terreno de la finca. El lugar del proyecto carece de área forestal.



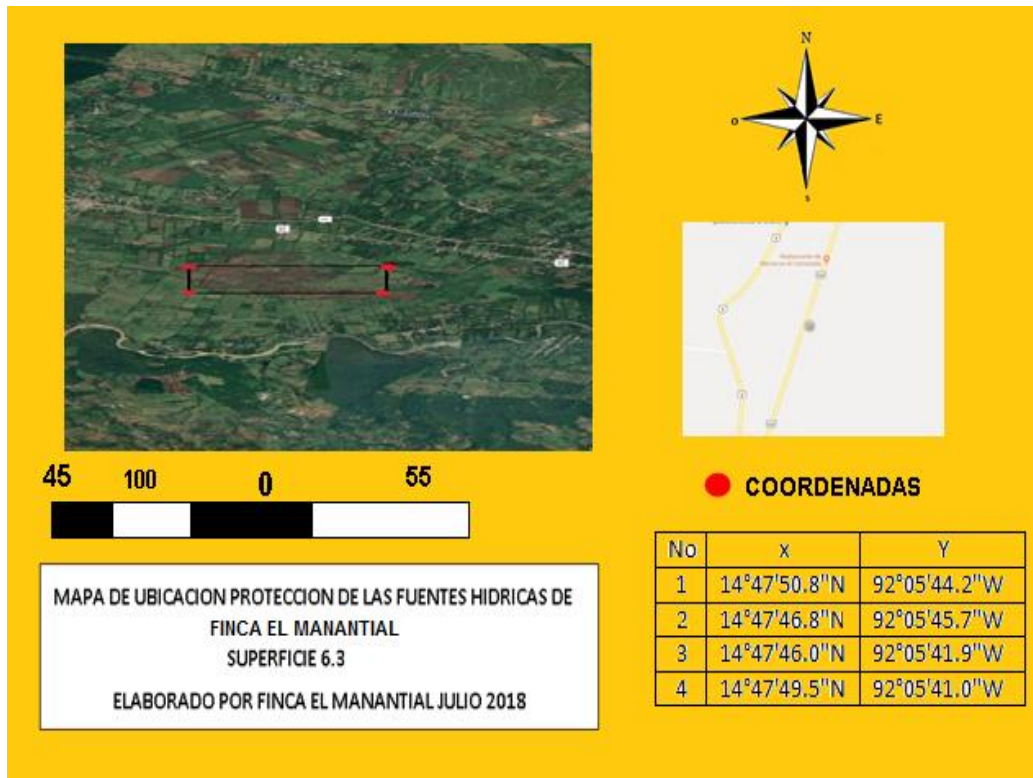
Fuente: epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado.

Vista hacia el sur del terreno. Se puede apreciar las plataformas y la carencia de forestación en el área del proyecto.



Fuente: epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado

A continuación, se muestra las coordenadas del proyecto a través de las esquinas del polígono.



Fuente: fue elaborado por Finca el Manantial.

En la fotografía se puede observar el transporte que utilizamos para llevar los árboles.



Fuente: la fotografía fue tomada por trabajadores de la finca.

Los árboles que se sembraron en Finca el Manantial.



Más árboles que se sembraron en Finca el Manantial.



Fuente: Las fotos fueron tomadas por el epesista.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez 201508405.



Fuente: las fotografías fueron tomadas por el epesista Wilmer Aroldo de León Cinto.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado.



Fuente: la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Mirsa Onelia González Bautista.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: El epesista Jürgen José Ramírez Barrios 201508420.



Fuente: la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: El epesista Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca 201508411.



Fuente: la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Elsy Patricia de León López 201508453.



Fuente: la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Randy Dinasty Cifuentes de León.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Mirsa Onelia González Bautista 201508434.



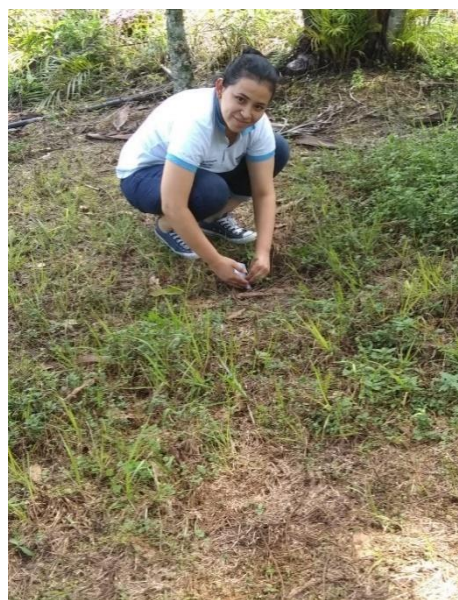
Fuente: la fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: El epesista Wilmer Aroldo de León Cinto 201508447.



Fuente: La fotografía No.1 y 2 fue tomada por el epesista Jürgen José Ramírez Barrios.

Realizando la siembra de los Árbolitos y colocando sus respectivos marchamos: La epesista Randy Dynasty Cifuentes de León 201508457.



Fuente: La fotografía No.1 y 2 fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Aquí se puede observar a los epesistas con la manta que hace constar que se van a sembrar los árboles.



Fuente: Las fotos fueron tomadas por los trabajadores de la finca.

Charla sobre la reforestación dirigida a los estudiantes y profesores del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa.



Fuente: Las fotos fueron tomadas por el epesista.

Los árboles que se dieron al finalizar la charla sobre la reforestación.



Fuente: Las fotos fueron tomadas por el epesista.

El Asesor del EPS dirigiéndose a los alumnos del Instituto de Educación Básica Por Cooperativa.



Fuente: Las fotos fueron tomadas por el epesista.

Palabras de agradecimiento por la epesista a nombre de todos los que participaron en el voluntariado y comienzo de entrega de los árboles a los estudiantes.



Fuente: La fotografía fue tomada por el personal administrativo del establecimiento.

Entrega de árboles a cargo de la epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



Fuente: La fotografía fue tomada por la epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez.

Entrega de árboles a cargo de la epesista Randy Dynasty Cifuentes de León 201508457 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



Fuente: La fotografía fue tomada por la epesista Mirsa Onelia González Bautista.

Entrega de árboles a cargo del epesista Wilmer Aroldo de León Cinto 201508447 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



Fuente: La fotografía fue tomada por el epesista Jürgen José Ramírez Barrios.

Entrega de árboles a cargo del epesista Jürgen José Ramírez Barrios 201508420 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



Fuente: La fotografía fue tomada por el epesista Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca.

Entrega de árboles a cargo del epesista Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca 201508411 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



Fuente: La fotografía fue tomada por el epesista Wilmer Aroldo de León Cinto.

Entrega de árboles a cargo de la epesista Sonia Amarilis Sánchez Sánchez 201508405 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



Fuente: La fotografía fue tomada por la epesista Christy Francinette Mazariegos Maldonado

Entrega de árboles a cargo de la epesista Mirsa Onelia González Bautista 201508434 a los estudiantes del Instituto de Educación Básica por Cooperativa, aldea el Bejucal.



Fuente: La fotografía fue tomada por la epesista Randy Dinasty Cifuentes de León.

Finalizando la actividad y tomando la respectiva fotografía con todos los estudiantes y epeistas.



Fuente: la foto fue tomada por el personal administrativo del establecimiento.

En las fotografías se pueden observar todos los que participaron en la charla y si se ve que fue un éxito y que se logró el objetivo de hacer conciencia en ellos.



Fuente: La fotografía fue tomada por el personal administrativo del establecimiento



"Que el planeta se levante"

Bufete Jurídico

Licenciada

Rossana Marisol González Pérez de Córdova

Abogada y Notaria

3ª. Calle 3-65 Z1, Cantón San Andrés, San Rafael Pie de la Cuesta, S.M.

Teléfonos 3333 5544 – 77707404



En municipio de San Rafael Pie de la Cuesta del departamento de San Marcos, el día tres de agosto de dos mil diecinueve. Nosotros: **OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES**, de cuarenta y seis años de edad, guatemalteco, soltero, Perito Contador, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil quinientos cuatro espacio cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y dos espacio cero novecientos veinte, (2504 44232 0920)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **CHRISTY FRANCINETTE MAZARIEGOS MALDONADO DE CASTILLO**, de treinta y cuatro años de edad, guatemalteca, casada, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **un mil novecientos ochenta y cinco espacio sesenta y siete mil seiscientos setenta y siete espacio un mil doscientos once, (1985 67677 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **JÜRGEN JOSÉ RAMÍREZ BARRIOS**, de veintitrés años de edad, guatemalteco, soltero, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **tres mil noventa y siete espacio sesenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro espacio un mil doscientos once, (3097 63584 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **SONIA AMARILIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE MARÍN**, de treinta y cinco años, casada, guatemalteca, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación: **un mil seiscientos veintiséis espacio noventa y seis mil quinientos**

quince espacio un mil doscientos uno (1626 96515 1201) extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **MIRSA ONELIA GONZÁLEZ BAUTISTA** , de treinta y cuatro años de edad, guatemalteca, soltera, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil quinientos ochenta y tres espacio cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y tres espacio un mil doscientos once, (2583 59153 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **ELMER MARDOQUEO CASTAÑÓN BÁMACA**, de veintisiete años de edad, guatemalteco, casado, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil ciento cincuenta espacio veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve espacio mil doscientos once, (2150 22459 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **ELSY PATRICIA DE LEÓN LÓPEZ** , de veintinueve años de edad, guatemalteca, soltera, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil doscientos cuarenta y cuatro espacio treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis espacio un mil doscientos once, (2244 34446 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **WILMER AROLDO DE LEÓN CINTO**, de treinta y un años de edad, guatemalteco, soltero, Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil**



"Que el planeta se levante"

Bufete Jurídico

Licenciada

Rossana Marisol González Pérez de Córdoba

Abogada y Notaria


3ª. Calle 3-65 Z1, Cantón San Andrés, San Rafael Pie de la Cuesta, S.M.

Teléfonos 3333 5544 – 77707404


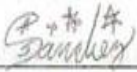


doscientos cincuenta y cinco espacio cuarenta y dos mil doscientos cincuenta espacio un mil doscientos once, (2255 42250 1211) extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **RANDY DINASTY CIFUENTES DE LEÓN DE GALICIA**, de veintiocho años de edad, guatemalteca, casada, Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con domicilio en el departamento de San Marcos, me identifico con el documento personal de identificación; Código Único de Identificación: **dos mil ciento treinta y dos espacio quince mil trescientos setenta y tres espacio un mil doscientos once, (2132 15373 1211)** extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centroamérica; **HACEMOS CONSTAR**: a) Que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que somos de los datos de identificación antes consignados; y c) Que por el presente instrumento celebramos **CONTRATO DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: Manifiesto yo **OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES**, que soy administrador y representante legal de la finca rústica denominada "EL MANANTIAL", del municipio de Catarina, del departamento de San Marcos que consta de cuarenta y un cuerdas de terreno, estando la misma libre de gravámenes, anotaciones y limitaciones que puedan afectar los derechos de terceros. **SEGUNDO**: Continué manifestando yo **OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES** que confiero permiso expreso a los estudiantes: **CHRISTY FRANCINETTE MAZARIEGOS MALDONADO DE CASTILLO, JÜRGEN JOSÉ RAMÍREZ BARRIOS, SONIA AMARILIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE MARÍN, MIRSA ONELIA GONZÁLEZ BAUTISTA, ELMER MARDOQUEO CASTAÑÓN BÁMACA, ELSY PATRICIA DE LEÓN LÓPEZ, WILMER AROLD DE LEÓN CINTO; y RANDY DINASTY CIFUENTES DE LEÓN DE GALICIA**; para que pudieran sembrar un total de dos mil (2,000) arbolitos frutales en el inmueble identificado en la cláusula anterior. **TERCERO**: Así mismo manifiesto YO: **OSCAR**

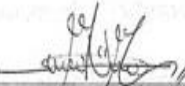

WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES, que me hago responsable de la sostenibilidad, cuidado y crecimiento de los arbolitos indicados anteriormente en el inmueble descrito en la cláusula primera de este instrumento, con el fin de proteger el MEDIO AMBIENTE según el artículo uno de la LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, Decreto número sesenta y ocho guión ochenta y seis del Congreso de la República de Guatemala, íntegramente que leemos lo escrito, por lo que enterados de su contenido, objeto, validez, efectos legales y demás obligaciones, lo ratificamos, aceptamos y firmamos.

f  _____ f  _____

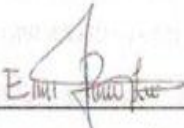
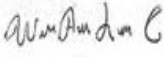
OSCAR WILLIAM GÁLVEZ CIFUENTES **CHRISTY FRANCINETTE MAZARIEGOS MALDONADO DE CASTILLO**

f  _____ f  _____

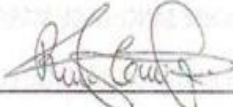
JÜRGEN JOSÉ RAMÍREZ BARRIOS **SONIA AMARILIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE MARÍN**

f  _____ f  _____

MIRSA ONELIA GONZÁLEZ BAUTISTA **ELMER MARDOQUEO CASTAÑÓN BÁMACA**

f  _____ f  _____

ELSY PATRICIA DE LEÓN LÓPEZ **WILMER AROLD DE LEÓN CINTO**

f  _____

RANDY DINASTY CIFUENTES DE LEÓN DE GALICIA

Conclusiones

Se contribuyó en forma efectiva, aplicación de los derechos humanos, mediante la implementación del Módulo de inducción para la práctica de los derechos humanos, con docentes y estudiantado del Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas de Malacatán San Marcos.

Se obtuvo una mayor aplicación de los derechos humanos, en el sistema educativo; por medio del módulo de inducción a la práctica de los derechos humanos, dirigido al personal y estudiantado del Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas de Malacatán, San Marcos.

Por medio del módulo de la Práctica de los Derechos Humanos, se contribuyó a la promoción de una sana convivencia con el personal y estudiantado del Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas de Malacatán, San Marcos: como también se promovió a los Derechos Humanos.

Se reforesto un área donde no había ningún tipo de árbol, en el Manantial de Catarina San Marcos; y de esta manera se contribuye a la preservación y continuidad de los recursos naturales.

Recomendaciones

Se recomienda al personal y estudiantado del Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas de Malacatán, San Marcos; darle continuidad al proyecto, para lograr una mayor aplicación de los Derechos Humanos al personal y estudiantado.

Se recomienda al personal y estudiantado del Instituto de Educación Básica para Señoritas de Malacatán, San Marcos; a realizar esfuerzos conjuntos para lograr la efectiva promoción de los Derechos Humanos y lograr implementar la aplicación de los mismos.

Se recomienda al personal y estudiantado del Instituto de Educación Básica para señoritas de Malacatán, San Marcos, a darle un buen uso al módulo de inducción de los derechos humanos; para lograr un ambiente laboral adecuado a la institución.

Se recomienda a los habitantes de la Finca el Manantial de Catarina San Marcos, realizar esfuerzos conjuntos y ejecutar diligentemente el plan de sostenibilidad de la Reforestación, para asegurar la continuidad y preservación de los recursos naturales de la comunidad.

REFERENCIAS

Constitución Política de la república de Guatemala. (1986). *Capítulo V. Comisión y procurador de Derechos Humanos*. Guatemala.

Cultura de Paz y Educación. (s.f.). *El derecho humano a la paz, clave para una nueva cultura*.

Ley de la comisión de derechos Humanos del congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, D. c. (1986). *Capítulo I. Naturaleza e Integración, Capítulo II. Atribuciones de la Comisión*. Guatemala.

R, S. (1989). *Sobre el concepto de dignidad humana*. Madrid: Rialp.

E-grafía

- ✓ <https://definicion.de/derechos-humanos/>
- ✓ <https://rosanavergara.blogspot.com/2012/04/desarrollo-historici-de-los-derechos.html>
- ✓ <https://www.monografias.com/trabajos13/hisde/hisde.shtml>
- ✓ <https://conceptodefinicion.de/derechos-politicos/>
- ✓ https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_la_paz

APÉNDICE

El diagnóstico

1. La comunidad o institución

2. El plan del diagnóstico

a. Identificación o parte informativa

Supervisión Educativa Distrito 1215.6, Malacatán, San Marcos.

b. Título: “Plan del Diagnóstico de la Supervisión Educativa Distrito 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos”

c. Ubicación física de la comunidad o institución

2ª. Calle entre 2da. y 3era. Av. 2-49, Col. El Maestro Z. 1, Malacatán.

d. Objetivos

General: Conocer la situación actual de la Supervisión Educativa Distrito 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos.

Específicos:

- ✓ Identificar los principales problemas que más afectan a la Supervisión educativa.
- ✓ Analizar las debilidades y carencias de la Supervisión educativa Distrito 1215.6 del municipio de Malacatán, San Marcos.
- ✓ Determinar si hay apoyo de otras instituciones para el fortalecimiento de la Supervisión Educativa.

e. Justificación

El presente diagnostico busca identificar las carencias y debilidades que se encuentran dentro de la Supervisión Educativa, Distrito 1215.6 y así poder diferenciar lo que está pasando en la institución, al momento de realizarlo se podrá dar soluciones que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento de los problemas encontrados con esta investigación.

f. Actividades

- ✓ Solicitud al Supervisor Educativo Lic. Milton Constantino Girón Montiel
- ✓ Entrevista al Supervisor Educativo.
- ✓ Investigación de datos para desarrollo histórico.
- ✓ Investigación de los problemas.
- ✓ Observación de infraestructura
- ✓ Clasificación de información recabada.

g. Tiempo

Fecha del 12 de julio al 06 de agosto del 2019

h. Cronograma

No.	Actividades	Mes							
		Julio				Agosto			
		Semanas				Semanas			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del plan del diagnóstico								
2	Solicitud al Supervisor Educativo								
3	Entrevista al Supervisor Educativo.								
4	Investigación de datos para el desarrollo histórico								
5	Investigación de los problemas.								
6	Observación de infraestructura.								
7	Clasificación de información recabada.								

i. Técnicas e instrumentos

- ✓ Cuestionario
- ✓ Entrevista
- ✓ Observación

j. Recursos

Tienen como responsabilidad de orientar y velar por el buen uso de los recursos con los que cuenta.

Humanos:

- ✓ Supervisor Educativo.
- ✓ Epesistas
- ✓ Asesor del EPS.

Materiales:

- ✓ Hojas de papel Bond.
- ✓ Impresora.
- ✓ Computadora.

k. Responsables

Epesistas: Christy Francinette Mazariegos Maldonado
Jürgen José Ramírez Barrios
Elmer Mardoqueo Castañón Bámaca
Wilmer Aroldo de León Cinto
Sonia Amarilis Sánchez Sánchez
Randy Dinasty Cifuentes de León
Mirsa Onelia González Bautista
Elsy Patricia de León López

Asesor: Licenciado Luis Aníbal Cottón de León

l. Evaluación

Mediante la revisión y observación del Asesor Lic. Luis Aníbal Cottón de León.

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
SEDE San Rafael pie de la Cuesta, SAN MARCOS
Licenciatura en pedagogía y administración educativa
Epesista: Elsy Patricia de León López Carné: 201508453

La entrevista tiene como finalidad obtener información acerca de la Supervisión Educativa del municipio del Malacatán, departamento de San Marcos. Para realizar el diagnóstico como parte del Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

1. ¿Qué servicios presta la Supervisión Educativa?
2. ¿Cuáles son los objetivos de la Supervisión Educativa?
3. ¿Con qué documentos y libros cuenta la institución a su cargo?
4. ¿Qué deficiencias encuentra en la Supervisión Educativa que tiene a su cargo?
5. ¿Cómo se podrían contrarrestar las deficiencias de la Institución?
6. ¿Qué tipo de capacitaciones recibe de parte del Ministerio de Educación?
7. ¿Cómo está estructurado su equipo de trabajo?
8. ¿Cuántas escuelas tiene a su cargo?
9. ¿Qué técnicas o instrumentos utiliza para verificar la enseñanza-aprendizaje en los centros educativos que tiene a su cargo?
10. ¿Cómo promueve en los directores y los docentes el interés para elevar la calidad educativa en los centros educativos?

11. ¿Qué talleres se les imparte a los docentes por parte de la Supervisión Educativa?

12. ¿Qué actividades de proyección social realiza la Supervisión Educativa?

13. ¿De dónde se obtienen los recursos económicos de la institución?

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
SEDE San Rafael pie de la Cuesta, SAN MARCOS
Licenciatura en pedagogía y administración educativa
Epesista: Elsy Patricia de León López Carné: 201908453

Entrevista estructurada dirigida a la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica, Para Señorita, Malacatán, San marcos.

1. ¿Cuál es la misión del establecimiento?
2. ¿Cuál es la visión del establecimiento?
3. ¿Cuenta el establecimiento con un FODA?
4. ¿Cuáles son los servicios básicos con que cuenta el establecimiento?
5. ¿Por qué el establecimiento no cuenta con suficiente agua potable?
6. ¿Por qué el establecimiento no cuenta con alcantarias?
7. ¿Qué instituciones han apoyado al establecimiento?

8. ¿Qué gestiones administrativas ha realizado usted, para la mejora del establecimiento educativo?

9. ¿Qué tipo de ayuda ha recibido el establecimiento por parte del Ministerio de Educación?

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
SEDE San Rafael pie de la Cuesta, SAN MARCOS
Licenciatura en pedagogía y administración educativa
Épesista: Elsy Patricia de León López Carné: 201508453

CUESTIONARIO A DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1. ¿Cuánto tiempo tiene de ejercer la Docencia?

2. ¿Qué tipo de planificación utiliza?

3. ¿Elabora su material didáctico?

4. ¿Se cumplen los objetivos que se propone dentro de su curso?

5. ¿Cómo es su relación con las estudiantes del plantel?

6. ¿Existe buena relación con la dirección?

7. ¿Las estudiantes participan de manera activa en clase?

Charla sobre los Derechos Humanos en el Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos.

Palabras de bienvenida al personal docente y alumnado del Instituto Nacional de Educación Básica, Malacatán, San Marcos.



Fuente: la foto fue tomada por los docentes del establecimiento.

Dando la charla sobre los Derechos Humanos por la representante Libertad del Carmen Flores Maldonado de la procuraduría de los Derechos Humanos del departamento de San Marcos.



Fuente: la foto fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Impartiendo la charla al grupo de señoritas del Instituto Nacional de Educación Básica para señoritas, Malacatán, San Marcos.



Fuente: la foto fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Las señoritas del Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Malacatán, San Marcos, prestando atención de lo que la representante de los Derechos Humanos les estaba dando a conocer.



Fuente: la foto fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Terminando de los Derechos Humanos con la atención debida de las señoritas del Instituto Nacional de Educación Básica, Malacatán, San Marcos.



Fuente: la foto fue tomada por la epesista Elsy Patricia de León López.

Entrega de diploma a la Licenciada Claudia Lorena Hernández que es la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica, Malacatán, San Marcos.



Fuente: la foto fue tomada por los docentes del establecimiento.

Entrega de diploma a la representante de la procuraduría de los Derechos Humanos, Libertad del Carmen Flores Maldonado, del departamento de San Marcos.



Fuente: la foto fue tomada por los docentes del establecimiento.

ANEXOS



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de Julio de 2019

Licenciado
Luis Anibal Cottón De León
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

de **León López Eisy Patricia**
201508453

Previo a optar al grado de Licenciada En Pedagogía Y Administración Educativa.


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión




Bô. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.
5302-2019



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Malacatán, San Marcos, 29 de Julio de 2019.

Licenciado
Milton Constantino Girón Montiel, Coordinación Técnica Administrativa 1215.02 del nivel Medio de Malacatán.
Institución – Supervisión Educativa.
Presente

Estimado CTA:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS -, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Elsy Patricia de León López, CUI 2244344461211, Registro Académico (carné) 201508453, En la institución que dirige.


El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Luis Anibal Cottón de León
Asesor


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECCIÓN DE LICENCIADOS
CARRERA DE PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
CATEGORÍA 22, 221


Luis Anibal Cottón de León
Lic. en Pedagogía y
Administración Educativa
Categoría 22, 221

AUTORIZADO



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Malacatán, San Marcos, 05 de Agosto de 2019.

Licenciada
Claudia Lorena Hernández Paredes de Girón, Directora del Establecimiento.
Institución – INED de Señortas.
Presente

Estimada Licenciada:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS -, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Elsy Patricia de León López CUI 2244344461211, Registro Académico (camé) 201508453, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Luis Anibal Cottón de León
Asesor

Luis Anibal Cottón de León
Lic. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 22,721



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 18 de octubre de 2019

A quien interese:


Presente


Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Elsy Patricia de León López** con número de carnet **201508453** participó en la reforestación en el Finca el Manantial, municipio de Catarina, departamento San Marcos, Guatemala el día 03 de agosto del año 2,019, se contribuyó con la plantación de 250 árboles con la utilización de con la utilización de envases PET como sistema de riego por goteo; como sistema de riego; en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dalne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



San Rafael Pie de la Cuesta, 24 de Septiembre de 2019

Licenciado:
Luis Enrique Morales Castillo
Auxiliar Departamental de los Derechos Humanos.
San Marcos.

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para **SOLICITARLE** muy respetuosamente si está en sus posibilidades poder brindarme su apoyo para realizar una charla sobre la **PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS** en el Instituto Nacional de Educación Básica para Señoritas, Anexa Escuela de Niñas de Malacatán, San Marcos el día Jueves 26 de Septiembre del presente año en horarios de 3:30 P.M a 4:30 P.M.

Me despido de usted deseándole éxitos, bendiciones y salud en su vida diaria.

Atentamente:

F: 

Ely Patricia de León López
Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Sede San Rafael Pie de la Cuesta,
San Marcos

AUXILIATURA DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS
FECHA: 25-09-2019
HORA: 09:70
POR: Caimén Flores
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 de Enero de 2020

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

de León López Elsy Patricia
201508453


Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

Título del trabajo: **Guía de Practica de los Derechos Humanos y Estudiantes del nivel medio del Instituto Nacional de Educación Básica para señoritas, Malacatán, San Marcos.**

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Luis Anibal Cottón De Leon**
REVISOR 1: **Lic. Lorenzo Poror Lopez**
REVISOR 2: **Lic. Jova Ricarda Miranda Orozco**


Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión





Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C. C expediente
Archivo.
5302-2019



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 julio 2020

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (x), TESIS ()

Titulado: Guía de los derechos humanos dirigido a la mujer en el instituto nacional de educación básica para señoritas, malacatán, San Marcos: julio de 2020

Yo, Elsy Patricia de León López

CUI: 2244344461211

Registro Académico (carné): 201508453

Dirección para recibir notificaciones: Nuevo San Rafael, San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.

Teléfono: 37011605

Correo Electrónico: elsy_patricia.61@gmail.com

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciado(a) en:

Atentamente,



Elsy Patricia de León López
Epesista

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

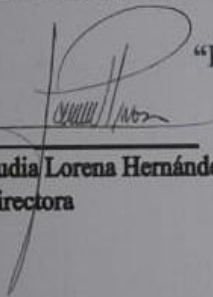
Otorga el presente diploma

A: Procuraduría de los Derechos Humanos San Marcos

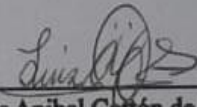
**Por su asesoría en el Desarrollo del Proyecto del Ejercicio
Profesional Supervisado sobre el tema Práctica de los
Derechos Humanos**

Desarrollado en Malacatán, San Marcos
a los 26 días del mes de Septiembre del año 2019.




Licda. Claudia Lorena Hernández
Directora

“Id y enseñad a todos”

F. 
Lic. Luis Anibal Cottón de León
Asesor EPS Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa

F. 
Elsy Patricia de León López
Epesista
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa

Luis Anibal Cottón de León
Lic. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 22,221

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Otorga el presente diploma

A: Licda. Claudia Lorena Hernández

**Por su asesoría en el Desarrollo del Proyecto del Ejercicio
Profesional Supervisado sobre el tema Práctica de los
Derechos Humanos**

Desarrollado en Malacatán, San Marcos
a los 26 días del mes de Septiembre del año 2019.



F. [Signature]
Licda. Claudia Lorena Hernández
Directora

“Id y enseñad a todos”

F. [Signature]
Lic. Luis Anibal Cottón de León
Asesor EPS Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa

F. [Signature]
Elsy Patricia de León López
Epesista
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa

Luis Anibal Cottón de León
Lic. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 22,721

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Otorga el presente diploma

A: Libertad del Carmen Flores Maldonado

**Por su asesoría en el Desarrollo del Proyecto del Ejercicio
Profesional Supervisado sobre el tema Práctica de los
Derechos Humanos**

Desarrollado en Malacatán, San Marcos
a los 26 días del mes de Septiembre del año 2019.



F. Claudia Lorena Hernández
Directora

“Id y enseñad a todos”

F. Luis Anibal Cotto de León
Lic. Luis Anibal Cotto de León
Asesor EPS Facultad de Humanidades
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa

F. Elsy Patricia de León López
Epesista
Licenciatura en Pedagogía y
Administración Educativa

Luis Anibal Cotto de León
Lic. en Pedagogía y
Administración Educativa
Colegiado 22,721